



**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**



A.GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN. Página 1
2. DOMICILIO SOCIAL, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO. PÁGINA WEB. Página 1
3. FECHA DE CONSTITUCIÓN. C.I.F. Página 1
4. PERSONALIDAD JURÍDICA. Página 1
5. REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERIODO DE PROGRAMACIÓN. Página 6
6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA. Página 10
7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL. Página 12
8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN. Página 16
9. GARANTIAS DE SOLVENCIA. Página 20
10. RÉGIMEN SOCIETARIO. Página 21

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



1. DENOMINACIÓN

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO CORREDOR DE ALMANSA.

2. DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX CORREO ELECTRÓNICO. PÁGINA WEB

La Asociación fija su domicilio en la calle Pósito, 1 02691 Bonete (Albacete), salvo modificación posterior por parte de la Junta Directiva a lo largo de la vida de la Asociación.

Teléfono: +34 967 333 406 Móvil: +34 639 874 560

Correo Electrónico:

Gerencia: gerencia@cedermonteiberico.com

Administración: administracion@cedermonteiberico.com

Web: www.cedermonteiberico.com

Facebook: cedermonteiberico



3. FECHA DE CONSTITUCIÓN. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, fue inscrita, por resolución de fecha 18/09/2000, en la Sección Primera del Registro Único de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo el número 12.257.

El C.I.F. es: G02322857

4. PERSONALIDAD JURÍDICA

El Grupo de Acción Local de la comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa, se constituye bajo la forma jurídica de Asociación, como una entidad sin fines de lucro que se rige por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo -BOE 26 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

4.1.- Copia compulsada del título constituyente.

VER LIBRO 1

4.2.- Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo y responsable legal en su caso.



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



Nº				
ORDEN	SOCIO	NOMBRE	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	1	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	D. Javier Sanchez Roselló	Público Individual
2	2	AYUNTAMIENTO DE ALPERA	D ^a Dolores Teruel Martínez	Público Individual
3	3	AYUNTAMIENTO DE BONETE	D. Ángel Navalón García	Público Individual
4	4	AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	D. José Miguel Mollá Nieto	Público Individual
5	5	AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO	D ^a Encarnación García Peñaranda	Público Individual
6	6	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	D ^a . Agapita García Correoso	Público Individual
7	7	AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	D. Óscar Tomás Martínez	Público Individual
8	8	AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO	D. Antonio Calero Belmonte	Público Individual
9	9	AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE	D. Sinforiano Montes Sanchez	Público Individual
10	10	AYUNTAMIENTO DE PÉTROLA	D ^a . Enriqueta Hoyas Cantos	Público Individual
11	11	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	D. Francisco García Alcaraz	Público Individual
12	12	A.S.A.J.A	D. Manuel GOMEZ Morote	Privado Colectivo
13	13	CASA CASTILLA LA MANCHA	D. Rafael Soler	Privado Individual
14	14	GLOBALCAJA	D ^a . Encarnación Simarro Ruiz	Privado Individual
15	15	COMISIONES OBRERAS	D. Ramón Aroca Ballesteros	Privado Colectivo
16	16	MANCOMUNIDAD MONTE IBERICO	D. Javier Sánchez Roselló	Público Colectivo
17	17	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE	D ^a . TANIA BLANCO HUERTA	Privado Colectivo
18	18	COOPERATIVA STA CRUZ DE ALPERA	D. Jose Navajas Gómez	Privado Individual
19	19	COOPERATIVA STA QUITERIA	D. Juan Aparicio Saez	Privado Individual
20	20	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	D. Ernesto Girón laserna	Privado Colectivo
21	21	OFICINA DE TURISMO ALMANSA	D. Ascensión Muñoz García	Privado Individual
22	22	A.I.D.E.C.A	D ^a . Emilia Millán Arnedo	Privado Colectivo
23	29	ASOC. PESCA PANTANO DE ALMANSA	D. Faustino Bañón Martínez	Privado Colectivo
24	41	COMUN. REGANTES DEL PANTANO	D. Jose Sáez Albertos	Privado Colectivo
25	42	COMUN. REGANTES DEL HONDO	D. Juan Blázquez Tornero	Privado Colectivo
26	44	CONSUELO NUÑEZ FLORES S.A.	D. Avelino Alfaro Tornero	Privado Individual
27	47	ESQUELETOS HIDALGO S.L.	D. Miguel Hidalgo Ibáñez	Privado Individual
28	48	ASESORIA Z	D. Ezequiel Sáez Jiménez	Privado Individual
29	50	FRANCISCA MOLINA MARTINEZ	D. Francisca Molina Martínez	Privado Individual
30	55	JOSE BENIDEL S.L.	D. Jose Benidel Pérez Martínez	Privado Individual

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



31	56	SALONES RAMONA S.L.	D. José Navalón Villaescusa	Privado	Individual
32	58	TALLER MILLA	D. Rosa Maria Martín Sánchez	Privado	Individual
33	62	S.A.T. SANTA CECILIA	D. Celso Lajara Navarro	Privado	Individual
34	66	UNIÓN MUSICAL DAMA OFERENTE	D. Esteban Lajara Villaplana	Privado	Colectivo
35	69	ASOC. COMPARSAS MOROS Y CRISTIANOS	D. Isabel Úbeda Díaz	Privado	Colectivo
36	71	ASOC COMERCIANTES	D. Ramón García Belda	Privado	Colectivo
37	73	AMPA SAN JUAN BAUTISTA	D ^a . Paqui Calero Gómez	Privado	Colectivo
38	75	U.C.A.M.A.N	D. Jesús Peñaranda Nuñez	Privado	Colectivo
39	80	COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO	D. José Clemente Gracia Azorín	Privado	Individual
40	81	COMUNIDAD DE REGANES Y USUARIOS AGUAS DE TORRE GRAS	D. Pedro José Gras Pastor	Privado	Colectivo
41	82	GRUPO MONTEIBERICO 2006 S.L.	D. Manuel Cortés Luna	Privado	Individual
42	83	OFICINA DE TURISMO CHINCHILLA	D. ^a . Nieves López Calero	Privado	Individual
43	85	ESTABLEC MINGUEZ LOPEZ S.L.L.	D. Mateo Mínguez López	Privado	Individual
44	86	RECICLADOS ZORNOZA S.L.	D. Juan A. Zornoza Milla	Privado	Individual
45	87	S.A.T. EL TANINO	D. José Iñiguez Navalón	Privado	Individual
46	88	ASOC. JUVENIL MONTEJOVEN	D ^a . Feliciano Serrano Gonzalez	Privado	Colectivo
47	89	AMPA SANTA QUITERIA	D ^a . Julia Nuñez Moreno	Privado	Colectivo
48	90	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	D. Francisco J. Gonzalez García	Privado	Colectivo
49	91	ASOC JUVENIL STIZEROLA 2001	D. Francisco Valera González	Privado	Colectivo
50	92	ASOCIACIÓN CULTURAL CICLISTA	D. Francisco Correoso González	Privado	Colectivo
51	94	UNIÓN MUSICAL BONETENSE	D. Nicolás Sánchez Delegido	Privado	Colectivo
52	95	ASOC. CALZADO Y AFINES DEL CALZADO	D ^a . Enrique Navalón Cuenca	Privado	Colectivo
53	96	ASOC. MUJERES SANTA QUITERIA	D ^a . Maria Saez Perez	Privado	Colectivo
54	97	ASOC. JUV. MUSICAL DE HIGUERUELA	D ^a . Irene Abellán Mínguez	Privado	Colectivo
55	98	ASTER EDUCACIÓN S.L.	D ^a . Llanos Fuster Acebal	Privado	Individual
56	99	ASOC EMPRESARIOS CAMPAROSSO	D. Gabriel Saéz Gálvez	Privado	Colectivo
57	101	ASOC. EXCELENCIA EMPRESARIAL	D. Joaquín Bernabé Simarro	Privado	Colectivo
58	102	ASOC CULTURAL SENDA DEL MOJINETE	D. Felipe Caño Cantos	Privado	Colectivo
59	103	ASOC. ALMAMANTA	D ^a . Belén Muñoz García	Privado	Colectivo
60	104	CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA	D. Ana Jose Zornoza Requena	Privado	Individual
61	105	MOLINO DE ZUCAÑA	D. Pablo Rosique Milán	Privado	Individual
62	106	ASOC COMERCIANTES DE CAUDETE	D. Jose Antonio Vargas Vargas	Privado	Colectivo

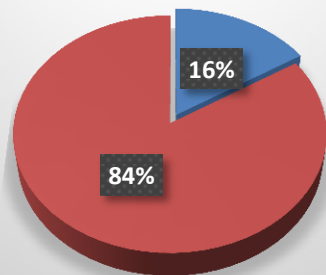
A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



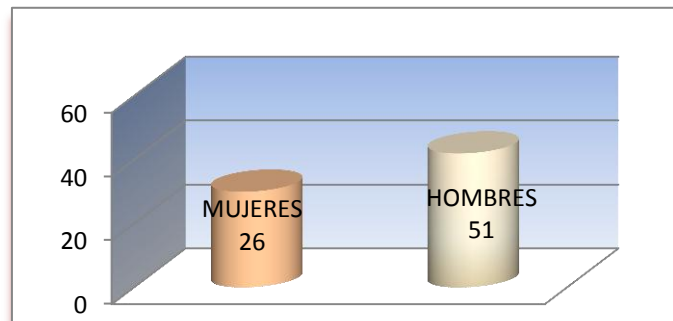
63	107	ASESORIA LAZARO
64	108	S.A.P.R.E.S
65	109	PANCELI C.B.
66	110	CLINICA DE FISOTERAPIA
67	111	TALLER PISTON
68	112	CAFETERIA ESCALIA
69	113	BAR CAFETERIA EL RINCÓN DE JOAQUÍN
70	114	NASCA ENERGIAS RENOVABLES S.L.
71	115	TRAYCEME S.L.
72	116	DOMINIO DEL SOL S.L.
73	117	AMADEO SANCHEZ S.L.
74	118	CARITAS PARROQUIAL BONETE
75	119	CHELINOS 2012
76	120	COAG
77	121	ASOC. DE FIBROMIALGIA DE ALMANSA

D ^a . Ana Belén Lázaro Martínez	Privado	Individual
D. José Saez Albertos	Privado	Individual
D ^a . Juana Ortiz Corredor	Privado	Individual
D ^a Raquel del Campo Calero	Privado	Individual
D. Javier Moreno Gómez	Privado	Individual
D. Juan Jose Gras Cuesta	Privado	Individual
D. Joaquín Ruiz Delicado	Privado	Individual
D. Javier Alguero Zoroa	Privado	Individual
D. Melchor González Gómez	Privado	Individual
D. Juan Jose Martínez García	Privado	Individual
D ^a . Isabel Sanchez García	Privado	Individual
D ^a . Maria Isabel Delegido Almendros	Privado	Colectivo
D. Columbiano Ruano Delicado	Privado	Individual
D. José Joaquín Vizcaíno Balsalobre	Privado	Colectivo
D. Pascuala López Torrijos	Privado	Colectivo

Caracter de los Asociados



Privado: 84%, Público: 16%



La Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa, es fruto de la evolución de las políticas de desarrollo rural y de los esfuerzos conjuntos de toda una comarca para conseguir un objetivo común:

EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA COMARCA.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



4.3.- Copia compulsada de los Estatutos y Reglamento Interno

VER LIBRO I

4.4.- Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros.

La selección del personal de la oficina técnica es competencia de la Junta Directiva de la “Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa”, conforme a criterios de mérito y capacidad, respetando los principios de concurrencia y publicidad. La plantilla será propuesta a la Comunidad Autónoma para que sea aprobada.

Para la gestión de la Medida 19 “apoyo al desarrollo local de LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, el Grupo de Acción Local mantendrá al equipo técnico, consistente en dos trabajadoras con contrato indefinido, que vienen prestando sus servicios en las dos programaciones anteriores (PRODER 2002-2007 y LEADER 2007-2013) y que a su vez son las responsables de la elaboración de las diferentes estrategias comarcales.

La Asociación responde de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros. Los asociados no responden personalmente de las deudas de la Asociación.

La responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno y representación tendrá lugar, únicamente, respecto a los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos y en relación con los daños causados, y de las deudas contraídas.

En el caso de que la responsabilidad no pueda ser individualizada, una responsabilidad solidaria, a priori, de todos los miembros del órgano de gobierno y representación, quienes solo podrán exonerarse de tal responsabilidad acreditando que no han participado en la aprobación y ejecución del acuerdo que da lugar a la misma, o que expresamente se opusieron a ellas. Estas personas no tienen un tanto de responsabilidad compartida con los demás miembros, sino que responde, cada uno de ellos, por el todo. Los miembros del mencionado órgano serán civil y administrativamente irresponsables sólo en el caso de que puedan acreditar que no han tomado parte en el hecho del que deriva la responsabilidad.

➤ **Ver Estatutos, Título IX.- Responsabilidades, Art. 34.**

4.5.- Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y del programa territorial de desarrollo. Personas que los integran y cargo y representación que ostentan.

La Asociación se rige, según sus estatutos sociales, por los siguientes órganos:

1. Asamblea General (77 asociado, 12 públicos y 65 privados)
2. Junta Directiva (21 asociado, 7 públicos y 14 privados)
3. Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero.

➤ **Ver Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación, Art. Del 11 al 21.**

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



4.6.- Identificación del Responsable Administrativo y Financiero:

Entidad local y persona que ejerce las funciones

La Disposición Adicional de los Estatutos que rige el funcionamiento interno de la Asociación, dice literalmente:

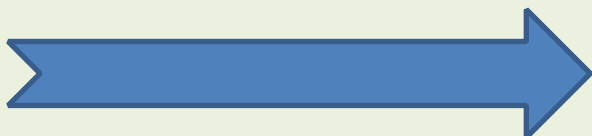
“La Mancomunidad de Municipios “Monte Ibérico” actuará como Administración Pública Local, responsable administrativa y financiera del Grupo de Desarrollo Rural.

El Órgano de la Mancomunidad responsable administrativo y financiero será su Secretario-Interventor o, en su defecto, un Interventor o un Secretario-Interventor de los Municipios que integran la Mancomunidad, previa autorización del municipio en el que preste sus servicios.”

Entre sus funciones está el ser clavero de la Asociación.

- Ver Reglamento de Régimen del Régimen Interior, Capítulo III.- Del Órgano Gestor. Art 17.

5. REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERIÓDO DE PROGRAMACIÓN



	PRODER 2002-2008	LEADER 2007-2013
INVERSION TOTAL EJECUTADA	11.398.762	10.270.788,29
TOTAL AYUDA CONCEDIDA	4.674.216	3.241.082,46
INVERSION PRIVADA	6.724.546	7.029.705,83
EXPEDIENTES TRAMITADOS	148	154
EMPLEO CREADO Y/O CONSOLIDADO	247,50	134,75
FORMACIÓN		864

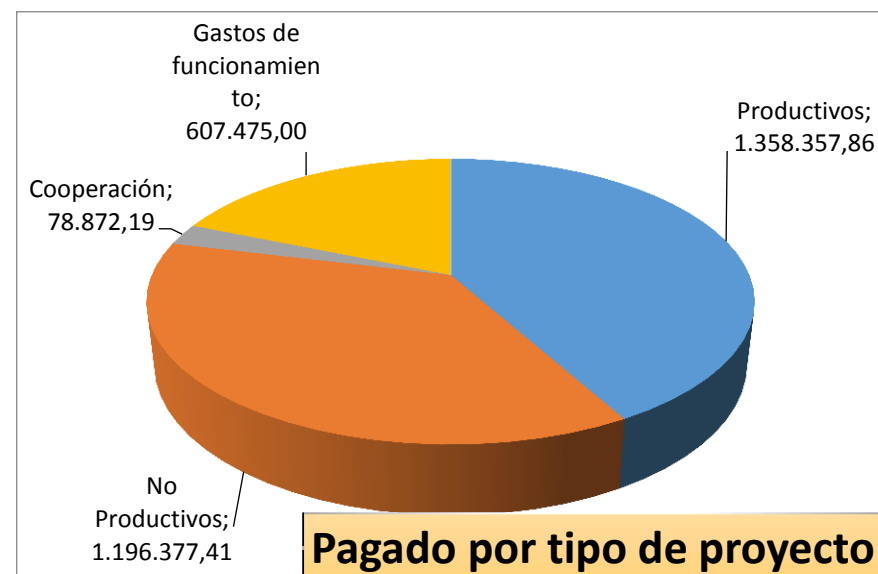
Leader 2007-2013

Medida	Inversión elegible	Gasto Público	Subvención Concedida	Pago	% Pagado/G.P
312	4.715.033,25	976.380,00	1.107.002,08	946.510,65	96,94%
313	3.076.765,30	526.065,00	675.435,20	521.271,91	99,09%
321	1.282.542,11	896.846,00	915.301,11	887.327,66	98,94%
322	78.320,80	55.563,00	57.305,00	55.563,00	100,00%
323	84.734,93	60.231,00	60.458,51	60.230,03	100,00%
331	68.871,29	56.506,00	67.617,31	51.161,30	90,54%
341	32.751,14	32.671,00	32.751,14	32.670,72	100,00%
421	80.196,00	79.896,00	80.196,00	78.872,19	98,72%
431	851.573,47	607.475,00	677.944,48	607.475,00	100,00%
	10.270.788,29	3.291.633,00	3.674.010,83	3.241.082,46	98,46%

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



Clasificación	Inversión	Ayuda concedida	Ayuda Pagada
Productivos	7.665.408,55	1.662.765,28	1.358.357,86
No Productivos	1.673.610,27	1.253.105,07	1.196.377,41
Cooperación	80.196,00	80.196,00	78.872,19
Gastos de funcionamiento	851.573,47	677.944,48	607.475,00
Total	10.270.788,29	3.674.010,83	3.241.082,46

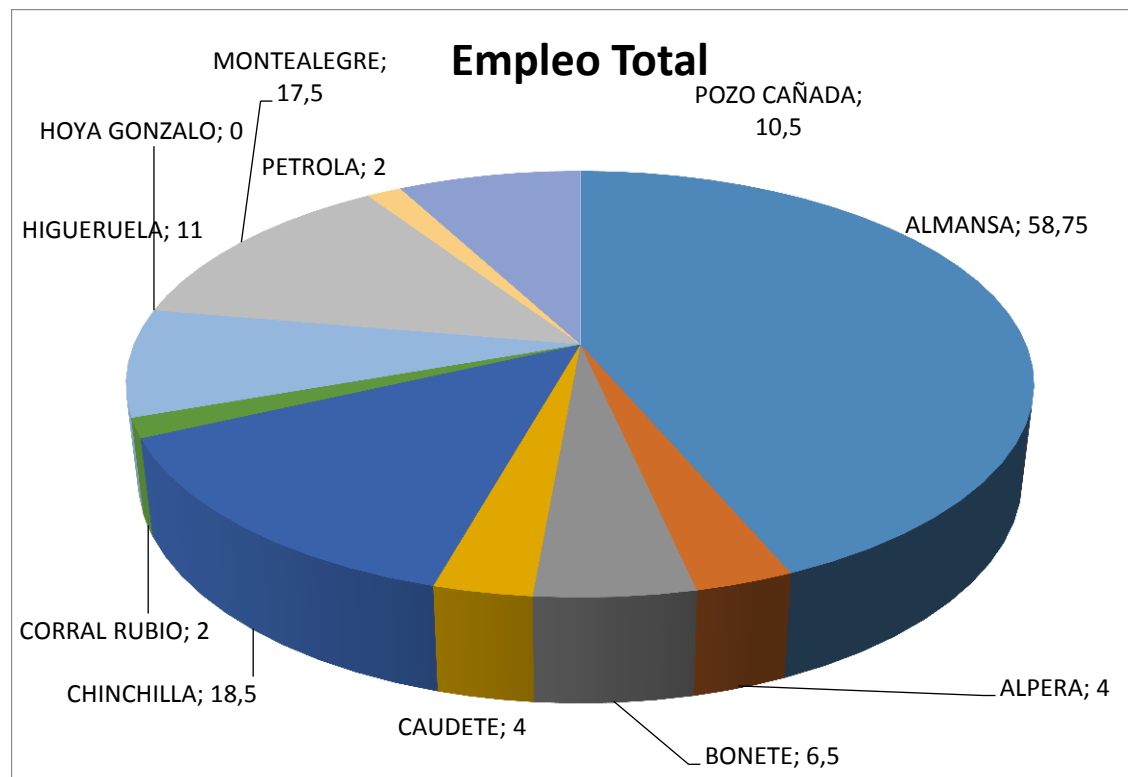


A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



EMPLEO POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Empleo Total
ALMANSA	58,75
ALPERA	4
BONETE	6,5
CAUDETE	4
CHINCHILLA	18,5
CORRAL RUBIO	2
HIGUERUELA	11
HOYA GONZALO	0
MONTEALEGRE	17,5
PETROLA	2
POZO CAÑADA	10,5
	134,75

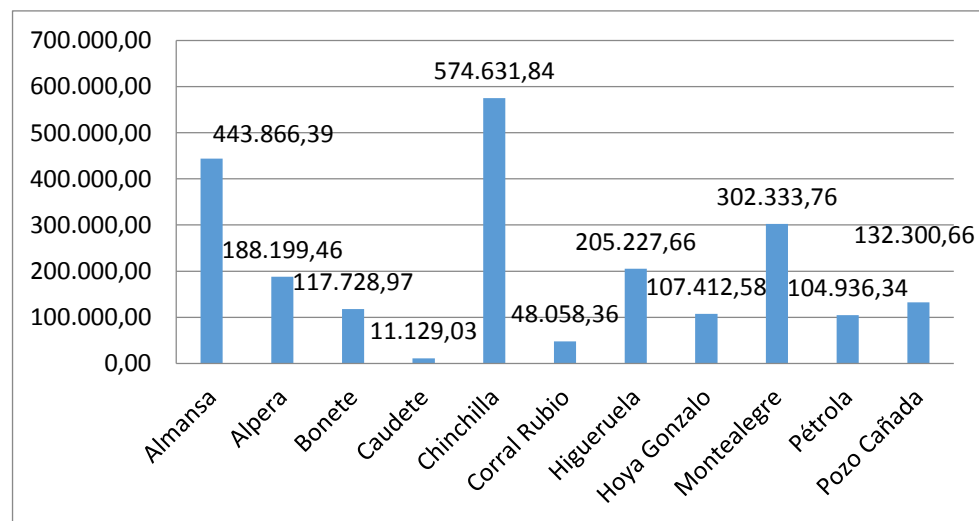


A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



PAGOS A TERCEROS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	INVERSIÓN	AYUDA	PAGOS
Almansa	2.166.319,20	492.118,91	443.866,39
Alpera	662.729,64	239.327,23	188.199,46
Bonete	312.676,56	137.707,09	117.728,97
Caudete	80.478,55	20.468,03	11.129,03
Chinchilla	2.778.197,74	711.245,05	574.631,84
Corral Rubio	84.943,34	48.807,21	48.058,36
Higuera	521.041,93	228.684,89	205.227,66
Hoya Gonzalo	153.736,26	107.459,87	107.412,58
Montealegre	394.368,60	328.736,68	302.333,76
Pétrola	216.672,06	109.089,68	104.936,34
Pozo Cañada	377.571,90	149.008,26	132.300,66
Total	7.748.735,78	2.572.652,90	2.235.825,05



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

6.1 Contrato de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico.

El Grupo de Acción Local tiene suscrito los respectivos Contratos o Convenios, en las siguientes materias:

- Ley de Protección de Datos.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Contrato de Auditoría.
- Convenio de Colaboración de alumnos en prácticas con la Universidad de Castilla La Mancha.

6.2.- Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como locales, material y medios.

La Asociación cuenta con un edificio cedido por el Ayuntamiento de Bonete, para su uso como Centro de Desarrollo Rural y rehabilitado a tal efecto, situado en la C/ Pósito 1 de Bonete (Albacete). El local cuenta con tres despachos totalmente amueblados (incluida mesa de reuniones), aseo, recepción y archivo.

El Centro dispone de los equipos informativos necesario tales como ordenadores e impresoras y otro equipamiento de oficina como: fotocopidora, escáner, cañón, pantalla proyección, red wifi, teléfono fijo, teléfonos móvil y del material fungible necesario para el funcionamiento del Centro.

Además, siempre se ha contado con el apoyo de todos Ayuntamientos de la comarca quienes ponen a disposición del CEDER, tanto instalaciones como equipos materiales y humanos, cuando este así lo solicite.



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



6.3 Relación nominal del personal técnico y administrativo, funciones, relación contractual e historial profesional.

GERENTE: M^a Carmen Talavera Tolosa

TITULACIÓN: Licenciada en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL:

- * 2009-2015 Gestión LEADER
- * 2002-2008 Gestión PRODER-2
- * 1998-2002 Agente de Empleo y Desarrollo Local

TÉCNICO: Asensia Calero Honrubia

TITULACIÓN: Licenciada en Dirección y Administración de Empresas

EXPERIENCIA LABORAL:

- * 2009-2015 Gestión LEADER
- * 2002-2008 Gestión PRODER-2
- * 2001-2002 Asesor Fiscal

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Contrato de trabajo indefinido a tiempo completo.

LA GERENCIA entre sus funciones cabe destacar:

- ✓ Ejercer la dirección y coordinación efectiva de todas las dependencias de la Asociación. Así como la jefatura del personal y la coordinación de los servicios de la Asociación.
- ✓ Formular al Presidente para elevarlo a Junta Directiva cuantas iniciativas y/o propuestas vayan encaminadas a un mejor cumplimiento de los fines y buena marca de la Asociación.
- ✓ Responsabilizarse de la coordinación de todos los técnicos que en materia de desarrollo rural están trabajando en la Comarca.
- ✓ Poner en marcha y coordinar las Mesas Sectoriales.

LA TÉCNICO entre sus funciones cabe destacar:

- ✓ Tramitar, coordinar, controlar y seguir el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Promocionar y divulgar el Programa.
- ✓ Preparar el material impreso (folletos, cartelería, boletines, etc...)
- ✓ Elaboración de informes
- ✓ Gestionar la actividad de formación.

Además, cubre las funciones inherentes al administrativo:

- ✓ Atención al público
- ✓ Llevar la contabilidad y desarrollar trabajos administrativos dentro de los cuales se incluyen los procedimientos administrativos de los proyectos.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

7.1.- Descripción del grado de implantación.

La implantación en nuestro territorio, de lo que ha sido la Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, los dos Programa de Desarrollo Rural gestionados y el Centro de Desarrollo, estimamos que ha sido muy significativa.

El Grupo cuenta con un importante grado de implantación territorial, prueba de ello, es el número creciente de socios, que actualmente son 77, representantes de entidades locales, colectivos sociales, empresariales, personas físicas... de todo el territorio de la comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa, que han venido trabajando en los diferentes foros sectoriales, a lo largo de las dos Programaciones gestionadas, persiguiendo entre otros, la consecución de diferentes objetivos:

OBJETIVO 1: PARTICIPACIÓN

Empezando por los órganos de la Asociación Monte Ibérico-Corredor de Almansa, diremos que la **ASAMBLEA GENERAL**, órgano supremo de gobierno de la Asociación, e integrada por todos sus asociados, 77 miembros de ambos sexos, representativos de todos los sectores económicos y estratos sociales de todos los municipios de nuestra comarca.

La **JUNTA DIRECTIVA**, órgano de gestión y representación de la Asociación, está formada por 21 miembros, 7 en representación de sector público y 14 por el sector privado. Esta comarca, y porque así quedó fijado desde el primer día, celebra sus reuniones correspondientes, que suele tener una frecuencia mensual o bimestral, en un municipio distinto en cada ocasión. Este es un modo muy interesante de hacer comarca que a nosotros nos ha beneficiado enormemente y que aconsejaríamos a otros grupos.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



- **Profesiones:**

Por el sector público: Alcaldes o concejales, algunos de ellos liberados y otros que compatibilizan su actual empleo, con las funciones propias del cargo al que representan.

Por el sector privado: Banqueros, agricultores, estudiantes, empresarios, representantes de sindicatos, cargos directivos de asociaciones, etc...

- **Edad:** entre 18 y 81 años.

- **Sexo:** Representación del 48% de mujeres en el órgano de representación y gestión.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Se han convocado diferentes REUNIONES TÉCNICAS y MESAS SECTORIALES a lo largo de estos años a fin de delegar en sus integrantes facultades concretas o encomendar tareas específicas. Posteriormente, dan cuenta de sus propuestas y decisiones a la Junta Directiva, sin perjuicio de que éstas deban informar posteriormente a la Asamblea.

Entre los asuntos tratados cabe destacar: Página web, cooperación, turismo, señalización, Agenda 21, acciones con los colegios de la comarca, formación...

OBJETIVO 2: DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN

Como complemento a la participación ciudadana en el Programa, se hicieron campañas de difusión, de información y de dinamización a través de charlas, se distribuyeron posters y folletos, se efectuó un mailing por todos los municipios de la comarca (incluidas pedanías y polígonos industriales) cuñas publicitarias, entrevistas en radio y televisiones locales, información a través de la web, Facebook del Grupo, todo ello con el fin de lograr un mayor conocimiento entre la población de la comarca, de quienes y que hacemos desde la Asociación y contenido y ayudas del Programa Leader.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



OBJETIVO 3: ORGANIZACIÓN

En la Comarca, ya a nivel organizativo, hemos celebrado:

- Primer encuentro de mujeres. Día Internacional de la Mujer Rural.
- Concursos de dibujo infantil y talleres de cocina con los Colegios de toda la comarca.
- Curso de operaciones básicas de cocina para desempleados con la finalidad de obtener el certificado de profesionalidad nivel 1.
- Primera Feria de Artesanía, Tradiciones y Productos Locales.
- Jornadas Mercados Municipales como motor de desarrollo económico.
- Networking entre productores y restauradores de la comarca.
- Jornadas tu empresa en la red.
- Jornadas Europa 2020.

OBJETIVO 4: COOPERACIÓN

Hemos participado en 5 Proyectos de Cooperación Interterritorial, de ámbito provincial.

- Albacete Mágico. Destino Turístico.
- Recuperación e inventario de variedades locales de semillas y sus técnicas de cultivo en la provincia de Albacete
- Centro Virtual de Apoyo a emprendedores.
- Medieterranea. Los valores de la Dieta Mediterránea.
- Gestindatos Rural.

OBJETIVO 5: IDENTIDAD COMARCAL

A destacar: La instalación de red wifi en toda la comarca, la señalización del camino de Santiago por las dos rutas que discurren por la comarca (Ruta del Levante y Ruta de la Lana).

Han sido iniciativas que han supuesto un empuje mayor en la implantación territorial.



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



El Grupo de Acción Local se ha convertido en estos últimos 15 años, en el principal motor de desarrollo de la comarca y actualmente y debido a la desaparición de la A21 de la Mancomunidad Monte Ibérico es el único foro de participación, reflexión y debate sobre el desarrollo y futuro de la Comarca, con participación pública y privada.

El equipo técnico del CEDER formado por gerente y técnico, ambas mujeres, está convencido de que con la participación e implicación de todos los colectivos, asociaciones e instituciones que tengan alguna responsabilidad en la actividad social y /ó económica de la comarca y la movilización de recursos de todo tipo, durante el desarrollo y ejecución del Programa, se garantizará en mayor medida, el éxito de los proyectos.

7.2.- Integración en red regional y nacional

El motivo de integrarnos en una red regional y nacional, de forma conjunta con otros territorios rurales persigue un doble objetivo:

- De un lado, promover el intercambio de experiencias;
- De otro lado, impulsar a través de la misma, la cooperación entre los diferentes territorios rurales. Sin lugar a dudas, la red va a permitir poner a disposición de los diferentes territorios rurales tanto beneficiarios como no beneficiarios, todo el conocimiento, experiencia acumulada y *know-how* relativo a los Programas, y a la experiencia acumulada de los Grupos.

Así pues, el G.A.L. consciente de que las Redes son un instrumento que fomentan y propician un desarrollo rural sostenible y actúan como interlocutores de los Grupos asociados ante las diferentes Administraciones: Comunitaria, Estatal y Regional apostó, desde sus orígenes, por la integración y participación en una Red regional (**RECAMDER**) y en una Red Nacional (**REDER**).



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



8. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

8.1.- Mecanismos de participación de los asociados y de la población en general

8.1.1. Participación de los asociados

Podrán pertenecer, como asociados de la Asociación: las entidades locales, las personas físicas y jurídicas que representen a un colectivo social de la comarca y tengan su sede social en algún municipio de la misma o acrediten una implantación efectiva en esta y que manifiesten, mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.

El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva próxima a celebrar que deberá resolver y notificar al interesado, en plazo no superior a treinta días.

La **Asamblea General**, órgano supremo de gobierno, que se reúne con carácter general una vez al año y con carácter extraordinario por iniciativa propia o petición de una quinta parte de los asociados.

De entre los miembros de Asamblea General, se eligen los representantes de **Junta Directiva**, órgano de gobierno y representación de la Asociación, que actualmente está formada por veintidós miembros.

Así mismo, la Junta Directiva podrá acordar establecer **Comisiones Extraordinarias o Mesas Sectoriales** a fin de delegar en ellas facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades así lo aconsejen.

Las **Comisiones Extraordinarias** tienen como función el estudio o gestión de un determinado asunto y estarán compuestas por miembros de Junta Directiva. Tienen carácter consultivo.

➤ Ver Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación. Art. 21.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



8.1.2. Participación de la población en general.

Además para la preparación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, desde mayo del 2015 se han venido celebrando diferentes reuniones, con el fin de garantizar y hacer efectiva una participación más amplia, donde la opinión, sugerencia, reivindicación de cualquier ciudadano independientemente del sector al que representase, tenía cabida.

El Marco ha sido el siguiente:

- **11 Foros de participación ciudadana** (uno por cada municipio), abiertos a todo tipo de público, empresarios, trabajadores, agricultores, jubilados, amas de casa, jóvenes... donde se informaba del Grupo, objetivos, actuaciones realizadas, resultados obtenidos, y en cual se entregaba una encuesta de para su cumplimentación a todos los asistentes.
- **11 Talleres de futuro** (uno por cada municipio) en los que, tras haber analizado los datos de la encuesta entregada en los foros de participación, se presentaba la DAFO extraída, y donde los asistentes hacían todo tipo de aportaciones para la nueva Programación.
- **6 Mesas temáticas** (Pymes, Turismo, Agricultura, Formación, Patrimonio Rural e Infraestructuras Públicas) integradas por líderes de opinión, y expertos en la materia que se trataba, los cuales en unas sesiones de tres horas analizaban la DAFO temática, priorizaban las necesidades y fijaban las posibles actuaciones a incluir en la Estrategia.

Las **Mesas Sectoriales** tal y como se establece en los Estatutos, tienen como función el estudio, impulso y propuesta de actuaciones dentro de un sector o de un programa de interés para la Asociación, y en ellas podrá participar cualquier persona interesada, conocedora de la materia que se trate, sin necesidad de ser miembro de la Asociación. Tienen carácter consultivo.

Es un modelo de participación que garantiza el tratamiento de todos los sectores de actividad (enfoque global) y que tiene en cuenta el territorio en el que se asienta (enfoque territorial). Es, por tanto, instrumentos de la Asociación para el contacto, debate y la participación de la sociedad comarcal.

Todo el proceso participativo llevado a cabo para la preparación de la Estrategia, queda recogido en el libro 3.

8.2.- Sistema de toma de decisiones

Los órganos de decisión de la Asociación son:

- **LA ASAMBLEA GENERAL.-** Integrada por todos los asociados (77) y cuyas funciones se recogen en el art. 12 de los Estatutos y son:

Con 2/3 de los votos presentes se tomarán acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- a) Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- b) Cese anticipado de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

Por mayoría simple de los votos presentes en relación con los siguientes asuntos de su competencia:

- a) Cuenta y Balance del ejercicio, Presupuesto anual y Memoria o Plan de Actividades.
- b) Control de la actividad y gestión de la Junta Directiva.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



- c) Elección o sustitución de los miembros de la Junta Directiva a propuesta de cada sector.
- d) Cualquier otro asunto que le competa en virtud de los presentes Estatutos o de normas legales o reglamentarias.

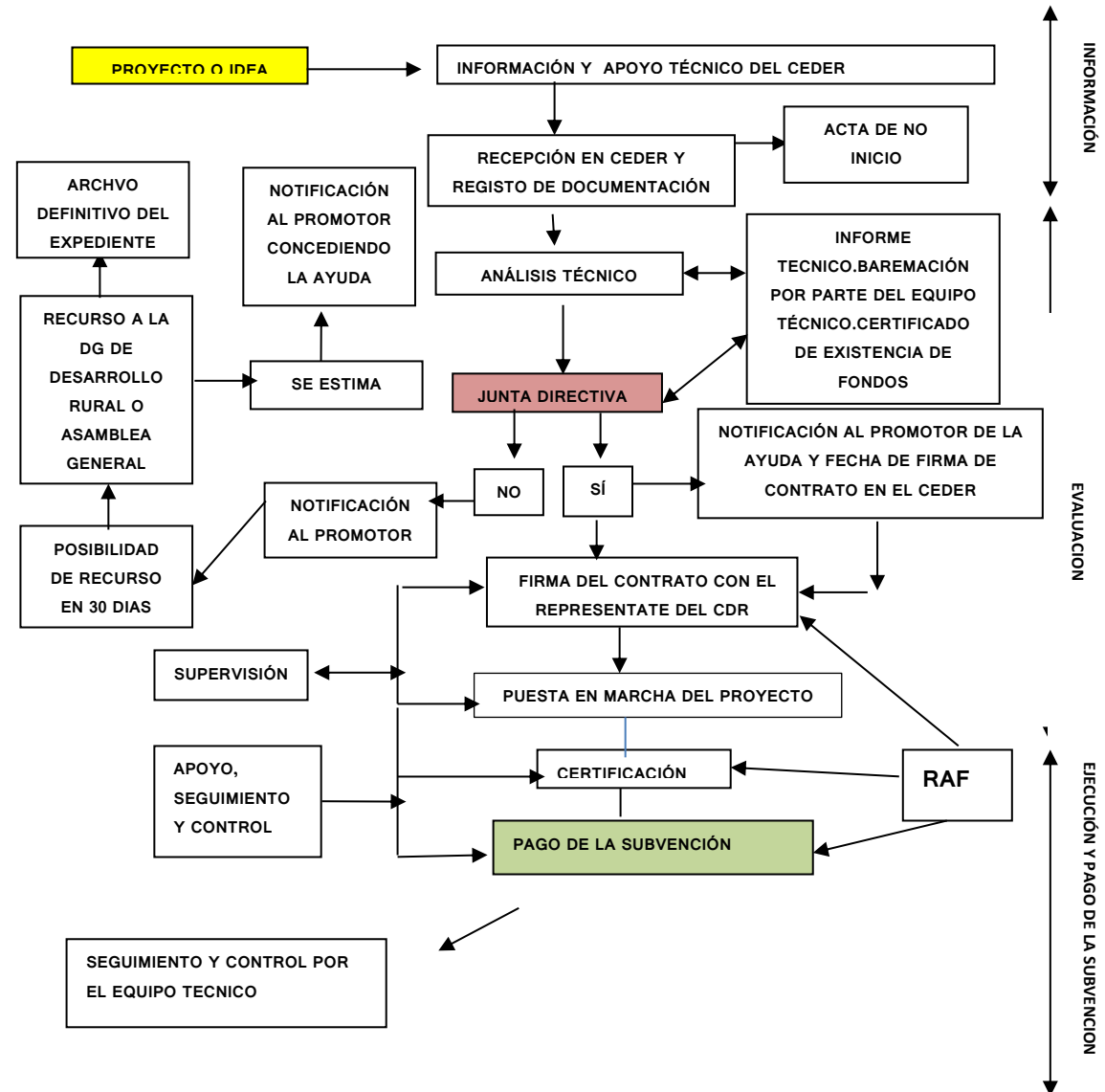
• **LA JUNTA DIRECTIVA.**– Se reunirá válidamente con la asistencia de al menos, un tercio de sus miembros. Las decisiones solo serán válidas, si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 51% de los derechos de voto presentes en la votación y los asistentes representen al menos el 40% de mujeres representadas. Adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

• **LAS COMISIONES EXTRAORDINARIAS Y MESAS SECTORIALES**

Las **Comisiones Extraordinarias** estarán compuestas por miembros de la Junta Directiva y presididas por el Presidente o Vicepresidente. Podrán contar con asesores externos, con voz pero sin voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y serán elevados a J .D. para su posterior aprobación.

Las **Mesas Sectoriales** contarán con un Presidente y con un Secretario, nombrados entre los miembros de la Mesa. El Presidente tendrá voto de calidad. El Secretario, con voz pero sin voto, levantará el Acta. Cualquier persona interesada en el sector propio de la Mesa, puede participar en sus sesiones y actividades, sin necesidad de ser miembro de la Asociación sólo con manifestarlo previo al comienzo de cada sesión. No se exigirá quórum determinado y sus acuerdos lo serán por mayoría simple, que serán elevados a J. D. para su posterior aprobación.

8.2.1. Cauce de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



8.3.- Mecanismos que garanticen los principios de igualdad, colaboración, coordinación, objetividad, eficacia, eficiencia, transparencia publicidad, imparcialidad y libre concurrencia.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa comarcal y en razón al carácter público de los fondos que se gestionarán, la actuación del Grupo de Desarrollo Rural garantizará los principios de igualdad, colaboración, coordinación, objetividad, eficacia, eficiencia, transparencia publicidad, imparcialidad y libre concurrencia.

- Ver Estatutos, Título VII.- Código de conducta. Artículo 28: Principios de actuación.
- Ver Procedimiento de Gestión, Título III.- Mecanismos que garanticen los principios de colaboración, objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia
- Ver Reglamento de Régimen Interior, Título III, capítulo I: Código de conducta

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



9. GARANTIAS DE SOLVENCIA

9.1.- Volumen anual de recursos presupuestarios (propios y ajenos), detallando la parte que actualmente se destina Desarrollo Rural.

La Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, al constituirse en fecha 16 de mayo de 2000, cifró su “fondo social” en seis mil diez con doce euros (6.010,12 €), mediante aportaciones de los Ayuntamientos integrantes de la misma.

Como entidad sin ánimo de lucro, podrá obtener, beneficios o excedentes económicos anuales, pero no podrá distribuir entre sus asociados. Dichos excedentes deberán reinvertirse en la Asociación, en forma de reservas, para el cumplimiento de sus fines.

El volumen anual de recursos, vendrá determinado básicamente, por la cuota de los asociados, establecida a tal efecto por la Junta Directiva y por las subvenciones derivadas del cumplimiento de proyectos aprobados y realizados por el G.D.R. y recibidas de las diferentes Administraciones Públicas, cofinanciadoras del programa, así como por otras ayudas solicitadas y aprobadas.

Para el próximo periodo de Programación los recursos presupuestarios por año de la Asociación serán:

- Aportaciones de las Entidades Locales (Ayuntamientos de la comarca): 40.000 euros/año, por un periodo de 5 años (2016-2020).
- Previsible aportación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete para el ejercicio 2016: 20.000 euros.
- Ayudas para la realización de operaciones del Grupo contempladas en la estrategia de desarrollo local participativo, así como para actividades de cooperación, y costes de explotación y animación. Pendientes de aprobación.

La totalidad de los recursos se destinan actualmente a Programas de Desarrollo Rural.

9.2.- Entidad financiera

La entidad financiera en la que se dispone de una cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de subvenciones, es la Caja Rural de Castilla La Mancha, oficina en el municipio de Corral Rubio. El nº de cuenta es el siguiente: **ES66 3081 0520 71 2668533124.**

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10. REGIMEN SOCIETARIO

10.1.- Requisitos para adquirir la condición de asociado

Podrán pertenecer, como asociados de la Asociación, las Entidades Locales, las personas físicas y jurídicas que representen a un colectivo social de la comarca y tengan su sede social en algún municipio de la misma o acrediten una implantación efectiva en esta y que manifiesten, mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.

- Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 7 apartado 1

10.2.- Sistema de admisión de asociados

El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva próxima a celebrar que deberá resolver y notificar al interesado, en plazo no superior a treinta días.

No se adquiere la condición de asociado mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, en su caso, haya establecido la Junta Directiva.

- Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 7 apartados 2 , 3, 4 y 5

10.3.- Obligaciones y derechos de los asociados

- Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 9 y 10

Los asociados tienen los siguientes **derechos**:

- Elegir y ser elegidos, en su caso, para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Mesas Sectoriales que puedan crearse.
- Participar con voz y voto en la Asamblea General.
- Aprobar, si procede, en Asamblea, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio y el Presupuesto anual.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- Impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

Son **obligaciones** de los asociados:

- Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de Gobierno y representación de la Asociación.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Junta Directiva
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10.4. Baja de socio. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas.

Se perderá la condición de asociado:

1. Por decisión voluntaria del asociado, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
2. La Junta Directiva podrá acordar la Suspensión de un asociado, en los siguientes casos:
 - a) Por impago de dos cuotas, en el caso de que estuviesen establecidas. En este caso la suspensión durará mientras el asociado se mantenga en mora del cumplimiento.
 - b) Por incumplimiento de las obligaciones que le fueron encomendadas por la Asamblea General o por la Junta Directiva. En este caso la suspensión durará hasta la celebración de la siguiente Asamblea General Ordinaria, en la que el/la Presidente/a informará, obligatoriamente, para que este órgano resuelva lo pertinente.

El acuerdo de expulsión se notificará por escrito de la Junta Directiva y, contra él, cabrá recurso ante la primera Asamblea General que se celebre (desarrollado en el art. 26)

La baja, por cualquier motivo, de la Asociación no exime al asociado del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

Los **recursos económicos** de la Asociación serán los previstos en el artículo 36 de los Estatutos. Las cuantías de las cuotas de entrada y contribución de los asociados si las hubiere, serán las señaladas, en su caso, por la Junta Directiva, la cual determinará asimismo el modo en que se harán efectivas.

Los Asociados, que en la fecha de celebración de la Asamblea no hubieren realizado el pago de sus cuotas no podrán ejercer el derecho a voto. El impago de dos cuotas sucesivas podrá generar la pérdida de condición de Asociado previa decisión de la Junta Directiva. En este caso la suspensión durará mientras el asociado se mantenga en mora del cumplimiento.

➤ **Ver Reglamento del Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 31.**



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10.5.- Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de Ingreso.

Patrimonio.

La Asociación, al constituirse, cifra su **patrimonio** en seis mil diez con doce euros y el presupuesto anual no tendrá límite, cerrándose el ejercicio asociativo a 31 de diciembre de cada año.

Se nutrirá de los siguientes **recursos económicos**:

- a) De las contribuciones y cuotas de los asociados.
- b) De las rentas generadas por el patrimonio de la Asociación.
- c) De las donaciones y legados a favor de la Asociación.
- d) De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- e) De cualquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

La cuantía de las **cuotas** y contribuciones de los asociados si las hubiere será acordada por la Junta Directiva que determinará asimismo el modo en que se harán efectivos.

➤ **Ver Estatutos, Título X.- Régimen Económico. Art. 35 y 36**

La Junta Directiva en reunión de fecha 27/11/2007 celebrada en el municipio de Pozo Cañada, aprueba fijar la cuota anual a satisfacer por los Asociados en 10,00 euros.

Las cuotas si se hubieran establecido, serán satisfechas en la cuenta corriente de la Asociación dentro del primer Semestre del año, mediante orden de transferencia bancaria a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, especificando beneficiario y concepto de la transferencia según modelo.

Cada Ayuntamiento Asociado abonará la cuota anual previamente fijada.

➤ **Ver Reglamento del Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 31.**

10.6.- Responsabilidades

Las responsabilidades y funciones de la Asociación vienen reguladas en los Estatutos (Título IX art. 34) en el Reglamento de Régimen Interno (Título III.- Capítulo IV).

- La Asociación responde de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros.
- Los asociados no responden personalmente de las deudas de la Asociación
- La responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno y representación tendrá lugar, únicamente, respecto a los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos y en relación con los daños causados, y de las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.
- En el caso de que la responsabilidad no pueda ser individualizada, una responsabilidad solidaria, a priori, de todos los miembros del órgano de gobierno y representación, quienes solo podrán exonerarse de tal responsabilidad acreditando que no han participado en la aprobación y

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



ejecución del acuerdo que da lugar a la misma, o que expresamente se opusieron a ellas. Los miembros del mencionado órgano serán civil y administrativamente irresponsables sólo en el caso de que puedan acreditar que no han tomado parte en el hecho del que deriva la responsabilidad.

- La responsabilidad patrimonial universal de la Asociación se extiende incluso después de la disolución, toda vez que, hasta después de terminada la efectiva liquidación de la Asociación, ésta conservará su personalidad jurídica.
- La Asociación será responsable frente a terceros, por los daños y perjuicios causados por los implicados en la ejecución y desarrollo de sus programas en los términos previstos en el Código Civil. Se trata de una responsabilidad de hecho ajeno, contemplada en el art. 1.903 del Código Civil.
- La responsabilidad penal se regirá por lo establecido en las leyes penales.

10.7.- Representación y Gestión del Grupo. Ver Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación y Reglamento del Régimen Interior: Título II.- Capítulo II: De los Órganos Directivos y Capítulo III: Del Órgano Gestor.

1.- La Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación.

2.- La Junta Directiva de la Asociación, estará formada por veintiún miembros distribuidos de la siguiente manera:

- Siete miembros designados por los representantes de las entidades locales.
- Dos por el sector de empresas de economía social.
- Uno por el sector de hostelería y turismo
- Dos por las entidades financieras
- Dos en representación de los sindicatos
- Dos por el sector agrario
- Dos en representación de la patronal o del sector empresarial
- Uno por Asociaciones de Bienestar Social
- Dos por Asociaciones Culturales, mujeres, jóvenes, AMPA'S.....

Podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto los asociados honorarios, así como el resto de los representantes municipales.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



3.- Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, de entre los representantes de los asociados y a propuesta de cada sector. Su mandato durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Serán requisitos indispensables para ser miembros de la Junta Directiva:

- Ser asociado o representante de asociado
- Ser mayor de edad
- Estar en pleno uso de los derechos civiles
- Y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

4.- La renovación de cargos se realizará, mediante Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, transcurrido un mes desde la constitución de las Corporaciones Locales, surgidas tras las elecciones municipales.

5.- Dentro de los quince días siguientes, a la celebración de la mencionada Asamblea, se convocará sesión extraordinaria de Junta Directiva, para la elección del Presidente/a, designación de tesorero/a y en su caso Secretario/a y al nombramiento de representantes en los órganos a los que pertenezca. Para la validez de esta sesión, será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la misma.

6.- Compete a la Junta Directiva:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- b) Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- c) Adoptar cuantas medidas fuesen precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general, de la buena marcha de la Asociación.

- d) Presentar las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Presupuesto Anual y Plan de Actividades.
- e) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normas Internas, en su caso.
- f) Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- g) Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas y su forma de pago.
- h) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- i) Decidir sobre la creación y composición de las Mesas Sectoriales.
- j) Adhesión a Federaciones o Asociaciones.
- k) Aprobar programas o proyectos de desarrollo de la comarca.
- l) Nombrar Presidente/a, Vicepresidentes/as, Secretario/a y Tesorero/a.
- m) Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por estos a otros órganos sociales.



A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10.8.- Normas de disciplina social

1. TIPOS DE FALTAS DE LOS ASOCIADOS. Las faltas sociales cometidas por los asociados, atendiendo a su importancia, trascendencia o intencionalidad, pueden ser leves, graves y muy graves.

Serán faltas sociales leves:

- No observar las normas establecidas para el buen orden y desarrollo de la Asociación.
- Incumplir, una vez al menos, los preceptos estatutarios, reglamentarios y normas de funcionamiento por ignorancia inexcusable.
- No asistir sin causa justificada a los actos sociales, y particularmente a las Juntas, a que fueren convocados.

Serán faltas sociales graves:

- La reincidencia en faltas leves, en un periodo inferior a un año.
- No aceptar o dimitir, sin causa justificada o no servir diligentemente los cargos sociales para los que fueron elegidos.
- El retraso en el cumplimiento de las obligaciones económicas previstas en los Estatutos o que se acuerden por órgano competente.

Serán faltas sociales muy graves:

- La reincidencia en las faltas graves en un período inferior a un año.
- Incumplir de forma notoria los acuerdos válidamente adoptados por los órganos competentes.
- La comisión de hechos o realización de actividades que por su naturaleza puedan perjudicar notoriamente los intereses materiales o prestigio social de la Asociación.
- Atribuirse funciones que no le son propias.
- Violar el secreto de la correspondencia o documentos reservados de la Asociación o revelar a extraños datos de reserva obligada de la misma.
- El incumplimiento reiterado de las obligaciones previstas en estos Estatutos o en otras leyes.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



2. SANCIONES

Por faltas leves:
Amonestación por escrito.
Suspensión del derecho a voto por un plazo de hasta un año.

Por faltas graves:
Todas las anteriores del apartado uno.
Apercibimiento por escrito que podrá hacerse público.
Suspensión del derecho a voto por un plazo de hasta 2 años.
Inhabilitación para ser elegido miembro del órgano de representación y gestión de la Asociación.

Por faltas muy graves:
Todas las anteriores de los apartados uno y dos.
Suspensión de todos o algunos de los derechos sociales por un plazo de hasta 3 años.
Expulsión

3. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 24-26

4. EXPULSIÓN.

La expulsión sólo podrá acordarla la Junta Directiva por falta muy grave prevista en estos Estatutos a resultas de expediente instruido al efecto, previa audiencia del interesado. El acuerdo de expulsión recaerá en el plazo máximo de dos meses contados desde que se ordenó incoar el expediente. Transcurrido este plazo sin haber recaído acuerdo quedará automáticamente sobreseído el expediente.

Contra el acuerdo de expulsión el asociado podrá recurrir, en el plazo de 30 días desde la notificación del mismo, ante la Asamblea mediante escrito presentado a la Junta Directiva, y se tratará en la primera Asamblea General que se celebre.

Si por la Asamblea no se aprobase el acuerdo de expulsión, o no se resolviese acerca del mismo, con audiencia del interesado, se entenderá que el recurso ha sido estimado.

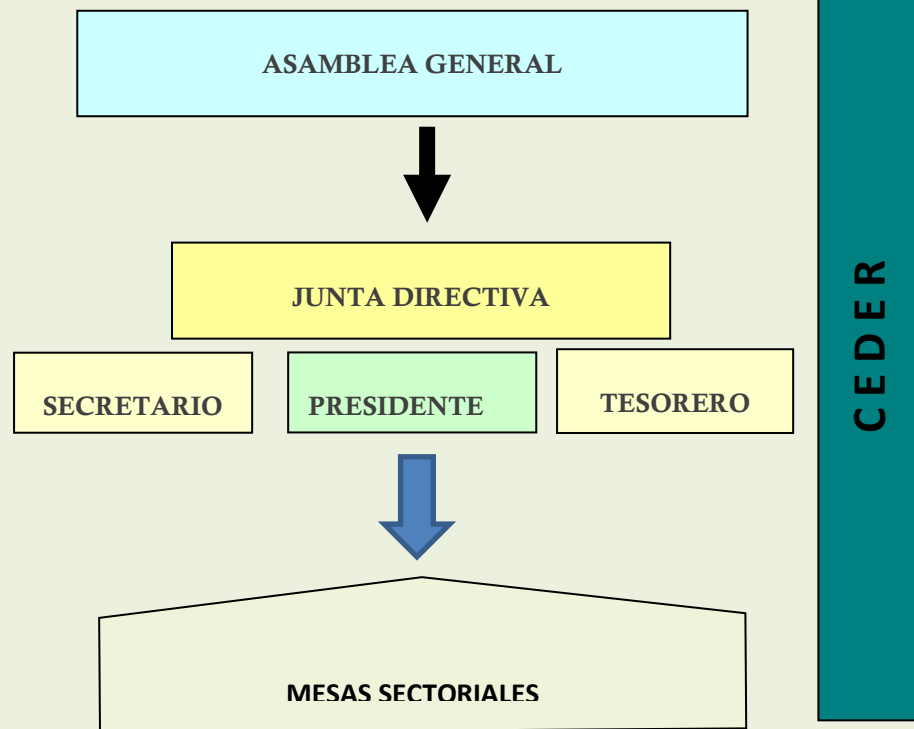
El acuerdo de expulsión, será ejecutivo desde que sea notificada la ratificación de la Asamblea General o transcurrido el plazo para recurrir.

El acuerdo de expulsión, una vez ratificado por la Asamblea General, podrá ser impugnado conforme a la Ley.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10.9.- Funcionamientos de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatoria. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.



DESARROLLADO Y CONTEMPLADO EN:

- Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación. Art. 11 - 21.
- Reglamento de Régimen Interno, Título II.- Capítulo II: De los Órganos Directivos Art. 7- 13.
- Procedimiento de Gestión.- Título IV.- Mecanismo de funcionamiento y toma de decisiones. Funciones y Responsabilidades.

10.10.- Libros y contabilidades

La Asociación está obligada a la llevanza de los siguientes libros:

- Libro de Actas
- Libro de Asociados
- Libro de Registro
- Libro de Inventario
- Libros de Contabilidad

➤ Ver Reglamento del Régimen Interior, Título I.- De la Asociación. Art. 3.

El Grupo de Acción Local, lleva un sistema de contabilidad independiente, según el Plan General Contable publicado en el Real Decreto 1491/2011 adaptado a las entidades sin fines lucrativo, en el que hará constar todas las intervenciones que desarrolle y emitir mediante las cuentas anuales, una información relevante y fiable, reflejando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y contenidos. Dicha información será necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente.

Así mismo, el Grupo presentará las cuentas auditadas a la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- Ver Estatutos, Título X.- Régimen Económico. Art. 35.
- Ver Reglamento de Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 32.

A. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL



10.11.- Derechos de información

La Asociación, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, que deben estar presentes en todas sus actuaciones, incluye en su régimen estatutario cuales son los derechos de información con respecto a los asociados.

Existe una información para la población en general.

- **Ver Estatutos, Título VIII.- Derechos de Información. Art. 33**

10.12.- Normas de disolución y liquidación

La Asociación entrará en disolución y liquidación por alguna de las siguientes causas:

- Por la propia voluntad de los asociados acordado en Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de las dos terceras partes.
- Por el cumplimiento de sus fines
- Por el incumplimiento reiterado de sus fines
- Por sentencia judicial

En caso de disolución el Patrimonio social pasará a las Corporaciones Municipales en función del número de habitantes reflejado en la última rectificación padronal aprobada.

- **Ver Estatutos, Título XI.- Disolución y Liquidación. Art. 37**



B. TERRITORIO

ÍNDICE:

1. **DENOMINACIÓN. Página 30**
2. **LOCALIZACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PERIMETRO ELEGIDO. Página 30**
3. **ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD Y ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS. Página 38**
4. **MAPA DE DETALLE. Página 39**

B. TERRITORIO



1. DENOMINACIÓN

El territorio de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se conoce como “Comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa”.

2. LOCALIZACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO.

La comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa se encuentra situada en el sudeste de la Península Ibérica, en la zona este de la Comunidad de Castilla la Mancha, ocupando una zona limítrofe con las Comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía.

Es una zona de transición de la montaña al llano, enclavada entre sierras que constituyen las estribaciones del Sistema Bético.

Limita al norte con la Manchuela albacetense; al noreste con las comarcas valencianas del Valle de Cofrentes y el Canal de Navarrés; al este con La Costera (provincia de Valencia); al sureste con la comarca alicantina del Alto Vinalopó; al sur con Campos de Hellín y con el Altiplano murciano; y al oeste con Albacete.

Para comprender la justificación del perímetro elegido para la aplicación del Programa, debemos atender a tres cuestiones. En primer lugar, al aspecto físico, en segundo lugar a la división territorial que se realizó de la provincia de Albacete, dividiéndola en 6 zonas diferentes, y que corresponden a lo que hoy son las distintas comarcas que conforman la misma, y en tercer y último lugar a la aplicación de diferentes programas y servicios de manera mancomunada que se han llevado a cabo en el territorio durante muchos años.

B. TERRITORIO



2.1 CLIMATOLOGÍA

Los datos relativos a la temperatura son muy similares en todos los municipios de la comarca, registrándose una temperatura media de 13°C. Las temperaturas mínimas en el mes más frío oscilan en torno a 1°C, siendo las localidades de Hoya Gonzalo y Montealegre del Castillo, las que presentan menores datos de temperatura. En el caso de la temperatura máxima del mes más cálido, las diferencias entre municipios son escasas, registrándose valores en torno a los 31°C.

El régimen de precipitaciones en la zona no es muy abundante (300-500 mm), además de observarse una irregularidad a lo largo de todo el año, típico del clima mediterráneo. Destacan los meses de Abril, Mayo como los meses donde se reconocen mayores precipitaciones, con picos elevados en los meses de Septiembre y Noviembre. En el otro lado, los meses de acusada sequía se registran en época estival (Julio y Agosto) y en invierno (Diciembre, Enero, Febrero), aunque sin llegar a los niveles de escasez del verano.

La humedad relativa sufre una oscilación anual entre el 53 y el 80%, siendo los meses de Junio, Julio y Agosto los que presentan menor porcentaje, debido al aumento en esta época de las temperaturas y el descenso del régimen de precipitaciones.

La evapotranspiración va ascendiendo desde el mes de Enero, hasta alcanzar valores máximos en los meses estivales, para ir descendiendo a partir del mes de Agosto, coincidiendo con la llegada de la época otoñal.



De forma general, los vientos que podrían afectar de manera directa a la Comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa se reducen al viento de Levante que se caracteriza por ser persistente, algo húmedo y racheado. La velocidad media anual del viento es de 2,3 m/s, registrándose las mayores intensidades durante los meses de invierno y primavera, y sobre todo en el mes de Abril.

Entre los meses de verano y principio de otoño se producen las intensidades más bajas. Es en la época estival donde se registran mayores valores de radiación solar, alcanzando los 27 MJ/m² en los meses de Junio y Julio, descendiendo en la época otoñal e invernal hasta valores de 7-8 MJ/m².

B. TERRITORIO



B. TERRITORIO



2.2. GEOLOGÍA

Los límites que estructuran la comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa se sitúan en un área de entronque de tres dominios geológicos y geográficos:

1. Extremos Suroriental de la Meseta Ibérica.
2. Borde externo Nororiental del dominio Prebético.
3. Pliegues Suroccidentales de la Cordillera Ibérica.

La comarca se encuentra estructurada por una serie de grandes unidades con peculiaridades propias. Las dos grandes bandas triásicas paralelas, con rumbo general NE-SO, seccionan las estructuras y perfilan dos grandes áreas compartimentadas donde el relieve se organiza con características propias.

Por un lado, al Oeste, el eje Alpera - Montealegre del Castillo se ha desarrollado con una morfología de bloques fracturados, hundidos y elevados, donde destacan las unidades de las fosas de Corral Rubio y de Higuera, Alpera, que se interseccionan, y los bloques elevados de La Atalaya, Los Altos, del Molatón, Cruz de Alpera y del Malefatón, La Muela, horsts que enlazan con las estribaciones de la Sierra de Carcelén en el Macizo de Chinchilla de Montearagón.

Por otro lado, en la parte Este, las formas adquieren una gran complejidad y se entremezclan unidades falladas béticas de rumbo alterado, donde sobresalen los bloques elevados del Mugrón y la alineación de cerros que configuran el horst de Bonete, los plegamientos del anticlinal Reventnes-Tobar y los sinclinales de Las Carrascas y del Pinaroso.

En cuanto a las características litológicas de la comarca, existe un claro predominio de rocas calizas, responsables de la formación de la mayor parte de los suelos, aunque la variedad litológica presente, determina una heterogeneidad edáfica que abarca desde los suelos esqueléticos - lito suelos de las áreas montañosas de relieve abrupto, hasta los suelos profundos formados en los fondos de los valles y cubetas endorreicas.

B. TERRITORIO



Hay un predominio de los materiales procedentes del Cretácico (Calizas, arenas, arcillas y margas) y Neógeno (Plioceno y Mioceno: Arcillas arenosas, calizas arcillosas, arcillas, margas, conglomerados, brechas, margas arenosas, arcillas molásicas y calizas). En los términos municipales de Pozo Cañada, Corral Rubio y Pétrola, también encontramos materiales procedentes del Jurásico, con el predominio de calizas, dolomías, arcillas y calizas dolomíticas. En las localidades de Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada encontramos arenas con cantos, arcillas, rañas, gravas, arenas y limos, procedentes del Cuaternario.

Por último, en la zona de estudio, observamos una franja de materiales procedentes del Triásico, que atraviesa los términos municipales de Alpera, Bonete y Montealegre del Castillo, con la existencia de areniscas, margas, arcillas y yesos.

B. TERRITORIO



2.3. EDAFOLOGIA

Los suelos existentes en la zona ocupada por los municipios que forman la comarca son diversos debido, por un lado, al material sobre el que se originaron y, por otro lado, por la posición que ocupan. Además no tenemos que olvidar la influencia de las actividades humanas que en demasiadas ocasiones no es la apropiada.

En el territorio predominan los suelos del Orden *aridisol*, suelos secos, típicos de climas áridos, con presencia de sales, yesos o acumulaciones de carbonatos, además de presentar buena fertilidad con la ejecución de un riego adecuado. Estos son los suelos predominantes de los municipios de Pozo Cañada, Hoya Gonzalo, Pétrola, Corral Rubio y Bonete.

En otros municipios objeto de estudio, encontramos zonas con suelos de tipo *Inceptisol*, suelos jóvenes, sin acumulación de materiales y un débil desarrollo de horizontes y *Entisol*.

2.4. USOS DEL SUELO

En las localidades de Bonete, Corral Rubio y Pétrola observamos un dominio de la superficie ocupada por tierras de labor en general, con diversas zonas destinadas a cultivos permanentes y con la existencia de zonas de matorral y/o asociaciones de vegetación herbácea así como de zonas agrícolas heterogéneas.

Los municipios de Pozo Cañada y Montealegre del Castillo muestran una mayor presencia de zonas agrícolas heterogéneas con diversas manchas en sus términos municipales de matorral y bosque.

En la parte Norte de las localidades de Alpera, Higuera y Hoya Gonzalo predomina las zonas dedicadas a cultivos permanentes, seguida, casi en igualdad de superficie, de las zonas destinadas a tierras de labor en general y, en menor medida, zonas de matorral y bosque.

En cuanto a la distribución de las tierras observamos un dominio de la superficie destinada a cultivos herbáceos salvo en las localidades de Alpera, Montealegre del Castillo y Pozo Cañada donde preponderan los cultivos leñosos. El resto de usos es muy variable de unos municipios a otros.

B. TERRITORIO



2.5. HIDROLOGÍA

Los recursos fluviales de los municipios integrantes de la Comarca Monte Ibérico–Corredor de Almansa se encuentran dentro del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, aunque parte de la superficie de los términos municipales de algunos de los municipios se encuentran dentro de los límites de la Cuenca del Segura.

Los núcleos poblacionales de Pétrola y Corral Rubio se encuentran dentro de la Unidad Hidrogeológica 07–55 .Corral Rubio., perteneciente a la Cuenca del Segura. Del mismo modo el núcleo poblacional de Bonete que se encuentra dentro de la Unidad Hidrogeológica 07–02 .Sinclinal de la Higuera..

El municipio de Montealegre del Castillo no se encuentran en ninguna Unidad Hidrogeológica.

Todos ellos están dentro de los límites establecidos para el sistema acuífero nº 18, Mancha Oriental, caracterizado por el gran número de acuíferos calizos de edad Jurásico–Cretácico–Mioceno superior, presentando un predominio de calizas margocalizas con intercalaciones detríticas (páramos). Esta zona presenta acuíferos extensos, discontinuos y locales de permeabilidad y producción moderadas.

2.6 ESPACIOS NATURALES

LIC ES 4210004: Lagunas Saladas de Pétrola y Salobralejo y Complejo Laguna de Corral Rubio.

Es un lugar compuesto por tres áreas que engloban la Laguna Salada de Pétrola, la Laguna de Salobralejo, las Lagunas Grande y Chica de Corral Rubio y el Complejo Lagunar de la Higuera (Lagunas de Saldar, Hoya Rasa, Casa Nueva, Los Hojicos, La Higuera, Casa de la Zarza y Cervalra), todas ellas zonas húmedas estacionales y endorreicas.

La laguna Salada de Pétrola, con aguas hipersalinas semipermanentes, posee interesantes comunidades acuáticas halófilas dominadas por *Lamprothamnium papulosum* y *Ruppia drepanensis*.

En las charcas periféricas alimentadas por arroyos de agua más dulce tienen praderas de carófitos dominadas por *Charagalioides* y *Tolypella hispanica*. Las márgenes tienen praderas de *Puccinellia* spp. Y albardinares salinos con el endemismo *Limonium thyniense* y *Artemisia gallica* subsp. *Caerulescens*.

La Laguna de Salobralejo, las Lagunas Grande y Chica de Corral Rubio y el Complejo de la Higuera tienen una flora y vegetación similar a las de la Laguna de Pétrola, si bien manifiestan la estacionalidad en el encharcamiento en mayor grado. Esta circunstancia las hace irregularmente atractivas para la avifauna durante las estaciones o años de mayor pluviometría en que mantienen el encharcamiento.

La Laguna Salada de Pétrola se considera también Refugio de Fauna, figura de protección frente a la actividad cinegética. Por este motivo, tiene también la consideración de Zona Sensible a efectos de la Ley 9/1999, de 26 de Mayo de Conservación de la Naturaleza.

B. TERRITORIO



ZEPA ES0000153 Área Esteparia del Este de Albacete.

Conjunto de 5 áreas de importancia para las aves esteparias, de relieve llano o suavemente ondulado, con pequeños enclaves de matorral y coscojar intercalados, de gran interés para las aves esteparias, tanto por la diversidad de especies y cuantía de sus poblaciones, como por su distribución marginal en el límite oriental del territorio de Castilla La Mancha. Destacan las poblaciones de Avutarda que se asientan en todas las zonas delimitadas, así como las poblaciones de Sisón existentes en las áreas esteparias de Hoya Gonzalo, Higuera, Almansa y Montealegre del Castillo, así como la población de Alcaraván de esta última área esteparia.

Micro reserva Arenales de Caudete.

Espacio Natural perteneciente a los municipios integrados en la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.



B. TERRITORIO



3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD Y ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS.

Los municipios que integran esta comarca son Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla de Montearagón, Higuera, Hoya Gonzalo, Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada; municipios todos ellos de la Provincia de Albacete y entre los que existe una continuidad geográfica; desde Caudete situado en el límite de la provincia de Alicante hasta Chinchilla situado a 13 Km de la ciudad de Albacete.

En la siguiente tabla aparecen los datos referidos a la superficie de los municipios que comprenden la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, las Entidades locales asociadas y sus habitantes, el número de hombres y mujeres por municipio, el número total de habitantes de cada municipio y su densidad:

LOCALIDAD	SUPERF. (km ²)	ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS	HOMBRES (n°)	MUJERES (n°)	TOTAL POB. (n°)	DENSIDAD (habitantes/km ²)
ALMANSA	531,91		12.359	12.478	24.837	46,69
ALPERA	178,47	LA ZARZUELA,, LA LAGUNA,	1.196	1.130	2.326	13,03
BONETE	125,06		580	547	1.127	9,01
CAUDETE	141,61		5.167	4.996	10.163	71,77
CORRAL RUBIO	94,76	LA HIGUERA	198	160	358	3,78
CHINCHILLA	680,03	VILLAR DE CHINCHILLA, PINILLA, LA FELIPA, LA ESTACIÓN DE CHINCHILLA, POZODE LA PEÑA, POZO BUENO, HORNA, CASA BLANCA DE LOS RIOTEROS.	2.165	2.004	4.169	6,13
HIGUERUELA	205,45	CASA APARICIO, CASA ROYO, BETE, CASILLAS MARIN ARRIBA, CASILLAS MARIN ABAJO	649	600	1.249	6,08
HOYA GONZALO	114,57	ONCEBREROS	369	337	706	6,16
MONTEALEGRE	177,79	CASAS DE JAIME, FINCA LA CUEVA, EL CORTIJO, LAS RAMBLAS, VISTA ALEGRE	1.075	1.047	2.122	11,94
PÉTROLA	74,61	ANORIAS	382	355	737	9,88
POZO CAÑADA	117,16		1.409	1.402	2.811	23,99
TOTAL COMARCA	2.441,42		25.549	25.056	50.605	20,73

B. TERRITORIO



4. MAPA DE DETALLE





C. PROGRAMA TERRITORIAL

ÍNDICE

- 1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA, FORTALEZAS, DEBILIDADES. Página 40**
- 2.- ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES: Estrategia de desarrollo, medidas, acciones propuestas de acuerdo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, por orden de importancia. Página 55**
- 3.- EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA. Página 62**
- 4.- ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL. Página 66**
- 5.- SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Página 69**
- 6.- DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD A AL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. Página 70**
- 7.- PREVISIONES FINANCIERAS DISTRIBUIDAS POR SUBMEDIDAS DE ACUERDO AL ANEXO III. Página 71**

C. PROGRAMA TERRITORIAL



1.1.1.- Estructura física y medio ambiente.

Superficie Geográfica	2.442
Superficie agraria útil (SAU) miles Ha.	147.178
Prados y praderas miles Ha.	9.020
Superficie forestal miles Ha.	25.322,38
Superficie desfavorecida	
- Montaña Ha.	29.464
- Limitaciones naturales significativas. Ha	
- Otras zonas con limitaciones específicas Ha. (Microreserva Arenales de Caudete)	125
- Superficie con protección medioambiental	25.757
• Z.E.P.A Área esteparia de Albacete	2.415,60
• L.I.C : Laguna salada de Pétrola y Salobrejo y complejo lagunar de Corral Rubio.	

Población padronal nº	50.605
-----------------------	--------

1.1.2.- Población y Hábitat humano 2015

1.1.3.- Estructura municipal de municipios con entidades singulares de población 2015

MUNICIPIOS	Nº HABITANTES	Nº NUCLEOS POBLACIÓN	ENTIDADES SINGULARES DE POBLACIÓN
Almansa	24.837	1	-----
Alpera	2.326	4	Las Fuentes, La Zarzuela, La Laguna
Bonete	1.127	1	-----
Caudete	10.163	1	-----
Corral Rubio	358	2	La Higuera
Chinchilla de Montearagón	4.169	9	Villar de Chinchilla, Pinilla, La Felipa, La Estación de Chinchilla, Pozo de la Peña, Pozo Bueno, Homa, Casa Blanca de los Rioteros.
Higueruela	1.249	6	Casillas Marín Arriba, Casillas Marín Abajo, Casa Aparicio, Casa Royo, Bete.
Hoya Gonzalo	706	2	Oncebreros
Montealegre del Castillo	2.122	1	-----
Pétrola	737	2	Las Anorias
Pozo Cañada	2.811	1	-----

1.1.4.- Fuerza de Trabajo, anualidad 2015 (Fuente: INE 2015)

Población activa	Población ocupada	Población en paro	Población activa agraria
20.003	14.056	5.947	602

1.1.5.- Estructura de la propiedad

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higueruela	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada	Comarca
Vivienda totales 2001	9.677	1.346	717	4.484	302	1.751	807	347	1.127	622	1.051	22.231
Vivienda familiares 2011	11.752	1.696	609	5.322	281	2.696	899	294	1.235	593	1.308	26.685
Hogares familiares 2011	6.831	728	367	2.753	157	984	361	275	630	325	725	14.136

C. PROGRAMA TERRITORIAL



	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higueruela	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Superficie total (ha)2014	53.182,65	17.777,60	12.371,64	13.693,63	9.658,10	66.626,27	20.516,50	11.499,71	17.633,01	7.479,48	11.627,10
Nº de Titulares 2014	3.857	1.906	763	4.702	429	2.505	1.353	708	1.851	454	541
Número de parcelas 2014	23.397	5.445	1.865	11.872	1.264	6.979	5.054	2.665	7.743	887	1.128

1.1.6.-Indicadores:

Grado de urbanización, anualidad 2015 (Fuente: INE)

	Comarca	Almansa	Caudete
Población total	50.605	24.837	10.163

$$\text{Grado de urbanización} = \frac{\text{Nº habitantes de poblaciones con más de 10.000}}{\text{Población total}} \times 100 = \frac{35.000}{50.605} \times 100 = 69,16\%$$

1.1.7/1.1.8.- Indicadores: Dependencia, Envejecimiento, Tendencia y Coeficiente de sustitución, anualidad 2015 (Fuente: INE)

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higueruela	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Índice de Dependencia	50,37	46,75	61,98	52,09	50,27	81,73	46,95	64,99	64,57	59,31	68,26	56,34
Índice de Envejecimiento	19	17,35	24,12	23,07	18,1	34,64	16,17	26,82	28,19	24,88	32,7	19,39
Índice de Tendencia	91,28	84,47	103,03	92,68	96,76	120	116,29	85,19	74,07	92,77	89,47	89,7
Coeficiente de Sustitución	100,78	94,87	124,79	107,19	108,54	65,96	110,58	105,15	84,88	106,45	64,49	111,42

1.1.9.- Población Rural: Perdida de población y Tasa de masculinidad

(Fuente: INE, Revisión del Padrón Municipal)

	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011	2014	2015
Comarca	50.043	45.918	40.486	42.052	43.170	48.016	52.068	50.985	50.605
Almansa	15.990	15.391	16.965	20.331	22.488	23.782	25.432	25.024	24.837
Alpera	4.046	3.470	2.638	2.300	2.226	2.360	2.438	2.358	2.326
Bonete	2.319	1.998	1.313	1.264	1.253	1.227	1.220	1.157	1.127
Caudete	7.862	7.544	7.332	7.570	8.157	9.069	10.477	10.294	10.163
Corral-Rubio	1.260	1.186	864	687	452	454	406	365	358
Chinchilla de Monte-Aragón	7.621	7.074	5.073	4.023	3.321	3.210	4.015	4.099	4.169
Higueruela	3.049	2.562	1.650	1.470	1.288	1.318	1.306	1.273	1.249
Hoya-Gonzalo	1.756	1.535	1.027	776	740	778	752	694	706
Montealegre del Castillo	3.730	3.112	2.208	2.347	2.193	2.237	2.284	2.162	2.122
Pétrola	2.410	2.046	1.416	1.284	1.052	917	843	744	737
Pozo Cañada	N.D	N.D.	N.D	N.D	N.D	2.664	2.895	2.815	2.811

C. PROGRAMA TERRITORIAL



	Hombres	Mujeres
Comarca	25.549	25.056

$$\text{Índice de masculinidad} = \frac{\text{Número de hombres}}{\text{Número de mujeres}} = \frac{25.549}{25.056} \times 100 = 101,97 \%$$

$$\text{Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Número de hombres}}{\text{Población total}} = \frac{25.549}{50.605} \times 100 = 50,48 \%$$

1.1.10.-Tasa de Paro, anualidad 2015 (Fuente:

PE)

$$\text{Tasa global de actividad} = \frac{\text{Nº total activos (ocupados + parados)}}{\text{Población total}} = \frac{20.003}{50.605} \times 100 = 39,52 \%$$

$$\text{Tasa global de empleo} = \frac{\text{Nº total de ocupados}}{\text{Población total}} = \frac{14.056}{50.605} \times 100 = 27,77 \%$$

$$\text{Tasa de paro} = \frac{\text{Nº total de parados}}{\text{Nº total de activos}} = \frac{5.947}{20.003} \times 100 = 29,73 \%$$

$$\text{Tasa de ocupación} = \frac{\text{Nº total de ocupados}}{\text{Nº total de activos}} = \frac{14.056}{20.003} \times 100 = 70,26 \%$$

Tasa de Paro en la Comarca	5.947
Almansa	3.115
Alpera	298
Bonete	119
Caudete	1.214
Corral-Rubio	22
Chinchilla de Monte-Aragón	439
Higueruela	90
Hoya-Gonzalo	60
Montealegre del Castillo	194
Pétrola	59
Pozo Cañada	337

1.1.1.- Empleo por sectores. Población ocupada agraria, anualidad 2015 (Fuente:

SEPE.)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Comarca	7.778	4.279	786	6.759	19.602
	39,68%	21,83%	4,01%	34,48%	

Afiliaciones por municipio enero 2016	Reg. General(1)	R. G.- S.E.Agrario	R. G.- S.E.Hogar(2)	R. E. MAR	R. E. T. Autónomos	R. E. M. Carbón	TOTAL
Almansa	5.585	111	73	0	1.785	0	7.554
Alpera	199	101	5	0	203	0	508
Bonete	154	88	5	0	68	0	315
Caudete	2.106	87	30	0	633	0	2.856
Chinchilla de Monte Aragón	764	47	11	0	259	0	1.081
Corral Rubio	8	10	5	0	35	0	58
Higueruela	104	43	5	0	135	0	286
Hoya Gonzalo	49	12	5	0	45	0	111
Montealegre del castillo	453	49	6	0	258	0	766
Pétrola	35	21	5	0	76	0	135
Pozo cañada	221	65	5	0	259	0	549
Comarca	9.678	634	155	0	3.756	0	14.223

C. PROGRAMA TERRITORIAL



	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Contratos total	19.602	7.372	1.826	296	5.028	108	1.432	1.111	133	1.278	389	629
Contratos por sector: agricultura	7.778	1.409	955	149	2.664	89	210	651	88	984	343	236
Contratos por sector: industria	4.279	2.821	85	11	574	0	565	14	18	135	11	45
Contratos por sector: construcción	786	332	36	23	232	7	85	15	7	31	4	14
Contratos por sector: servicios	6.759	2.810	750	113	1.558	12	572	431	20	128	31	334

1.1.12.- Caracterización sociológica. Población y estructura por edad, sexo, nacionalidad y ocupación, anualidad 2015

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Población por nacionalidad: España	47.675	23.735	2.161	955	9.171	351	3.977	1.198	692	1.997	717	2.721
Población por nacionalidad: extranjero	2.930	1.102	165	172	922	7	192	51	14	125	20	90
Total	50.605	24.837	2.326	1.127	10.093	358	4.169	1.249	706	2.122	737	2.811

(Fuente: INE)

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Población españoles menores de 16 años	7.301	3.665	325	92	1.472	36	667	158	82	264	61	479
Población extranjeros menores de 16 años	562	214	29	41	193	1	38	10	1	15	2	18
Total población menores de 16 años	7.863	3.879	354	133	1.665	37	705	168	83	279	63	497
Población españoles de 16 a 64 años	30.859	15.783	1.279	606	5.924	191	2.640	705	411	1.207	415	1.698
Población extranjeros de 16 a 64 años	2.267	865	132	128	735	6	150	41	13	108	18	71
Total población de 16 a 64 años	33.126	16.648	1.411	734	6.659	197	2.790	746	424	1.315	433	1.769
Población españoles de 65 y más años	9.515	4.287	557	257	1.775	124	670	335	199	526	241	544
Población extranjeros de 65 y más años	101	23	4	3	64	0	4	0	0	2	0	1
Total población de 65 y más años	9.616	4310	561	260	1839	124	674	335	199	528	241	545

C. PROGRAMA TERRITORIAL



	Comarca		Almansa		Alpera		Bonete		Caudete		Corral-Rubio		Chinchilla de Monte-Aragón		Higueruela		Hoya-Gonzalo		Montealegre del Castillo		Pétrola		Pozo Cañada	
	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)	(H)	(M)
0 a 4 años	1.193	1.141	566	544	45	57	21	17	264	243	7	5	127	130	29	17	8	12	39	38	5	12	82	66
5 a 9 años	1.314	1.243	690	624	45	54	23	18	255	269	6	4	102	119	31	23	18	9	45	38	11	8	88	77
10 a 14 años	1.274	1.171	609	569	74	54	30	17	273	257	9	6	88	92	33	24	15	16	52	50	8	14	83	72
15 a 19 años	1.311	1.269	698	648	53	55	20	29	289	265	4	2	98	85	20	26	16	13	43	49	10	16	60	81
20 a 24 años	1.505	1.417	721	709	71	74	37	34	327	307	14	5	112	93	42	29	14	28	66	50	17	12	84	76
25 a 29 años	1.555	1.460	729	710	80	72	49	44	319	292	4	8	135	120	35	37	17	14	89	59	14	25	83	79
30 a 34 años	1.729	1.569	852	803	68	58	39	28	336	300	11	6	194	169	25	34	17	14	70	55	28	12	89	90
35 a 39 años	2.169	1.894	1.078	945	97	73	34	34	420	402	13	7	232	175	47	36	30	18	80	74	28	15	110	115
40 a 44 años	2.069	1.899	1.026	967	74	90	28	35	436	356	11	10	197	177	51	38	31	32	85	72	19	25	111	97
45 a 49 años	2.025	1.890	971	990	98	68	46	31	410	379	19	10	183	139	50	51	35	23	82	68	27	18	104	113
50 a 54 años	2.081	1.920	1.026	28	97	70	57	43	406	372	16	10	169	143	57	43	19	22	74	68	30	34	130	87
55 a 59 años	1.694	1.613	861	864	68	64	49	43	336	304	11	14	134	113	33	30	31	20	62	69	29	19	80	76
60 a 64 años	1.323	1.261	670	629	57	49	29	32	245	265	12	10	90	79	37	36	18	17	61	56	36	23	68	65
65 a 69 años	1.119	1.180	530	570	62	65	27	22	221	222	13	9	70	77	34	36	32	25	52	56	19	25	59	73
70 a 74 años	1.002	1.125	443	513	62	77	21	29	195	204	11	19	68	77	42	42	23	20	51	62	29	21	57	61
75 a 79 años	803	976	324	438	60	62	23	32	139	178	13	17	62	69	32	30	21	18	51	47	28	24	50	71
80 a 84 años	754	996	326	453	47	41	26	31	148	182	12	8	60	84	24	35	15	17	28	55	22	30	46	60
85 o más	629	1.032	239	474	38	57	21	28	148	302	12	10	44	63	27	33	9	19	45	81	21	22	25	43

C. PROGRAMA TERRITORIAL



1.1.13.- Inmigración y emigración, anualidad 2015

(Fuente: INE)

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral- Rubio	Chinchilla de Monte- Aragón	Higueruela	Hoya- Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Inmigración interior	1.175	466	67	27	237	7	186	32	20	62	28	43
Inmigración exterior	112	45	4	3	34	0	14	3	3	4	0	2
Emigración exterior	189	138	1	1	26	1	8	1	1	9	0	3
Emigración interior	1.499	592	73	74	329	10	178	40	38	55	38	72

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral- Rubio	Chinchilla de Monte- Aragón	Higueruela	Hoya- Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Europa	1.069	324	92	36	374	1	122	34	1	23	10	52
Unión Europea	998	285	92	36	361	1	120	34	1	20	3	45
Europa No Comunitaria	71	39	0	0	13	0	2	0	0	3	7	7
África	811	177	27	132	387	1	19	12	11	18	6	21
América	871	455	45	4	503	5	48	5	2	84	3	17
Asia	178	146	1	0	28	0	3	0	0	0	0	0

1.1.14. Economía rural y calidad de vida, anualidad 2015

El sector primario es la auténtica locomotora territorial en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, seguido de la industria, los servicios y por último el sector de la construcción. La población es uno de los principales activos del territorio y, a la vez su principal preocupación. La proximidad de grandes núcleos de población como Albacete, Alicante y Valencia ha favorecido la despoblación en estos últimos años, sufriendo un proceso de pérdida de capital humano que ha castigado sobre todo a los municipios más pequeños. Añadido a este éxodo de jóvenes y nuevos pobladores, principalmente, se deber reseñar el envejecimiento poblacional, la falta de relevo generacional. El desempleo es, y será, uno de los principales caballos de batalla de nuestra estrategia de desarrollo rural, con una tasa de paro por encima de la media nacional.

En conclusión, para revitalizar la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, se requiere de la aplicación de todas las políticas y herramientas de desarrollo rural que sean posibles, su coordinación y aplicación eficiente desde las diferentes administraciones y organismos y la generación de sinergias positivas entre todas ellas, de forma que se pueda maximizar su impacto y frenar el proceso de despoblación a la par que se incentive la diversificación y competitividad económica de todos los subsectores. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) ha de ser una de las principales herramientas en esta necesaria vertebración económica.

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral- Rubio	Chinchilla de Monte- Aragón	Higueruela	Hoya- Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Paro registrado por sector												
Paro registrado por sector: agricultura	403	117	48	22	97	3	33	8	2	22	6	45
Paro registrado por sector: industria	1.242	810	59	21	187	2	57	6	5	67	4	24
Paro registrado por sector: construcción	443	188	20	10	126	1	38	1	6	9	5	39
Paro registrado por sector: servicios	3.245	1.639	148	56	684	17	274	69	40	78	39	202

C. PROGRAMA TERRITORIAL



Paro registrado por sexos	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Paro registrado total	5.947	3.115	298	119	1.214	22	439	90	60	194	59	337
Paro registrado por sexo: hombres	2.316	1.181	113	44	480	8	212	24	23	63	31	137
Paro registrado por sexo: mujeres	3.631	1.934	186	75	734	14	227	66	37	131	28	200

Distribución de la población por sexo y edad	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
hombres menores 25 años	282	156	16	3	50	1	22	4	2	8	6	15
hombres 25 a 44 años	959	493	34	17	212	3	92	10	8	27	9	54
hombres 45 y más años	1.075	532	63	24	218	5	98	10	13	29	16	68
mujeres menores 25 años	273	145	15	4	58	0	16	5	3	11	2	14
mujeres 25 a 44 años	1.588	770	83	25	341	6	132	26	15	63	14	114
mujeres 45 y más años	1.771	1.019	87	46	336	8	79	35	19	57	12	72

Infraestructuras Deportivas

	Comarca	Almansa	Alpera	Bonete	Caudete	Corral-Rubio	Chinchilla de Monte-Aragón	Higuera	Hoya-Gonzalo	Montealegre del Castillo	Pétrola	Pozo Cañada
Áreas de actividad terrestre	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Campos de fútbol	16	5	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Campos de tiro	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Espacios pequeños y no reglamentarios	22	2	1	1	5	1	2	1	0	5	1	3
Frontones y pabellones con frontón	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Piscinas	17	3	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1
Pistas de atletismo	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Pistas de pádel	9	2	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1
Pistas de petanca	5	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Pistas de tenis	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pistas y pabellones polideportivos	55	17	4	3	7	2	9	3	1	3	3	3
Rocódromos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salas	32	16	1	1	7	0	3	2	0	0	0	2
Otros campos	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0
Otros espacios complementarios	85	24	5	3	13	3	12	4	3	9	4	5
Otros espacios convencionales	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros espacios singulares	6	0	1	0	1	0	2	0	1	0	0	1

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejo Superior de Deportes

C. PROGRAMA TERRITORIAL



	ALMANSA	ALPERA	BONETE	CAUDETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGON	CORRAL RUBIO	HIGUERUELA	HOYA GONZALO	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	PETROLA	POZO CAÑADA
ATENCIÓN SOCIAL											
Residencia de mayores	X			X			X		X		
Centro de Atención a la Infancia	X	X	X	X	X		X	X	X		X
Ludoteca	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Centro de Juventud	X	X		X	X						X
Teatro/Auditorio	X	X		X	X		X				X
Centro social polivalente	X	X	X		X						
Casa Cultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Hogar del pensionista	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Servicios sociales básicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centro de Empleo/SEPE	X			X							
ATENCIÓN SANITARIA											
Hospital General de Almansa CEDT "Virgen de Belen"	X										
Equipo de atención drogodependientes	X										
Rehabilitación psico-social y laboral	X			X							
Unidad de salud mental	X			X							X
Centro de Salud cabecera de comarca			X		X						
Consultorio local		X				X	X	X	X	X	
EDUCACIÓN											
Colegios Públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Colegios privados Concertados	X			X							
Institutos de Educación Secundaria	X	X		X	X						X
Educación de Personal Adultas	X	X	X	X	X		X		X		X
Universidad Popular	X	X	X	X	X		X		X		X
Biblioteca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela taller y Casa de oficios	X				X						
SERVICIO EN LINEA											
Internet/Adsl	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Línea telefónica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cruz Roja	X			X							

S
E
R
V
I
C
I
O
S

B
Á
S
I
C
O
S

Y

E
N

L
I
N
E
A

C. PROGRAMA TERRITORIAL



Infraestructuras de Turismo

	ALMANSA	ALPERA	BONETE	CAUDETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGON	CORRAL RUBIO	HIGUERUELA	HOYA GONZALO	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	PETROLA	POZO CAÑADA
HOTELES	3	1							1		
HOSTAL, PENSION, POSADA	3	2	1	3	1		1				1
COMPLEJOS TURISTICOS		2						1			
CASAS RURALES		6			18	3	1	2		2	1
ALBERGUE	4			1				1			
EMPRESAS OCIO/AVENTURA	2				1						
RESTAURANTES	32	7	2	10	10		5	1	5		2
CAFES/BARES Y OTROS	65	10	6	40	11	4	3	2	4	6	7
MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN	2	1		3	3		1	1		1	
OFICINA DE TURISMO	1			1							
TOTAL	112	29	9	58	44	7	11	8	10	9	11

Recursos Patrimoniales y Turísticos

Almansa

- Barranco del Cabezo del Moro
- Cueva de Olula
- Iglesia Parroquial de la Asunción
- Castillo de Almansa
- Palacio de los Condes de Cirat Casa Grande
- Conjunto Histórico de la Ciudad
- Santuario de Nuestra Señora de Belén
- Torre del Reloj y Lonja
- Ermita de San Blas

Alpera

- Cueva Negra del Bosque
- Cueva de las Cruces
- Abrigos I y II
- Cuevas del Queso
- Iglesia Parroquial de Santa Marina
- Cueva de la Vieja O del Venado
- Iglesia de Santa Marina
- Ermita de San Roque

Chinchilla de Monte Aragón

- Conjunto Histórico-Artístico Villa de Chinchilla
- Yacimientos Arqueológicos (Pozo De La Peña, Mompichel, Pozo Moro, etc.)
- Iglesia de Sta. Maria Del Salvador y Ábside
- Convento Sto Domingo
- Castillo
- Baños Árabes
- Escudos
- Inmuebles Catalogados: Ermita Sta Ana, Ermita San Antón Abad, Tercias Reales, Capilla del Rosario, Ayuntamiento, Pósito, Casas, Escudos, Etc.
- Claustro mudéjar
- Museo parroquial
- Antigua cárcel
- Casas Cueva
- Museo de Cerámica

Higueruela

- Iglesia de Santa Quiteria
- Ermita de Santa Bárbara
- Fuente del Rincón
- Lavadero

Hoya Gonzalo

- Yacimiento Arqueológico "Los Villares"
- Iglesia Ntra. Sra. De los Remedios
- Plaza El Trullo
- Museo etnológico "Camino de la Cruz"
- Lavadero y Molino

Caudete

- Iglesia Parroquial de Santa Catalina
- Santuario de "Nuestra Señora de Gracia"
- Museo de Acuarela Rafael Requena
- Castillo Medieval
- Santuario de la Virgen de Gracia
- Plaza de Toros "Las Arenas"
- Convento de los Padres Carmelitas
- Iglesia de San Francisco

Bonete

- Yacimiento arqueológico "El Amarejo"
- Iglesia de San Juan Bautista
- Antiguo Pósito (CEDER)

Corral Rubio

- Iglesia de San Miguel Arcángel
- Ermita de San Isidro
- Lavadero Público "San"

Montealegre del Castillo

- Acueducto Arcos del molino
- Iglesia de Santiago Apóstol
- Ermita de la Virgen de Consolación
- Yacimiento del Cerro de los Santos y Llano de la Consolación

Pétrola

- Iglesia de San Bernabé
- Laguna Salada
- Miradores de los parajes Cerro del Calvario y La Muela

Pozo Cañada

- Iglesia de San Juan Bautista
- Ermita de San Cristóbal
- Sierra del Chortal

C. PROGRAMA TERRITORIAL



Mesa Micro y pequeña empresa



1.2.- Determinación de amenazas y oportunidades

Mesa turismo



Mesa Industrias agroalimentarias

Mesa Formación



Mesas Infraestructuras y patrimonio



C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 1.- MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

DEBILIDADES

- D3. Alta tasa de desempleo, especialmente en los más jóvenes y la población mayor de 45 años, que se ha agudizado con la crisis económica.
- D1. Urgente necesidad de un apoyo real del asociacionismo empresarial, de la creación de canales de comunicación de los sectores económicos con los agentes que toman las decisiones estratégicas.
- D12. Escasa implantación de las nuevas tecnologías en la industria y el comercio.
- D2. Falta de concienciación por parte de la población de las exigencias de movilidad que establece el mercado de trabajo.
- D5. Emprendimiento entendido en muchos casos más como una “huida hacia delante” que como un valor, y sin ningún tipo de planificación.
- D8. Necesidades formativas insatisfechas y falta de infraestructuras para la Formación Ocupacional.
- D20. Falta de cultura de emprendimiento.
- D9. Pérdida de población generalizada.
- D16. Falta de asesoramiento en innovación tecnológica.
- D19. Ausencia de espacios públicos como viveros de empresas en municipios pequeños.

AMENAZAS

- A2. Excesiva burocratización administrativa para la creación de empresas.
- A5. Crisis económica.
- A1. Competencia con terceros países con menores costes (a través de internet, en mano de obra...).
- A11. Elevada carga impositiva y costes indirectos, que reduce el margen de beneficio.
- A3. Aumento de los costes energéticos.
- A4. Incremento en los costes de producción.
- A9. Acceso fácil y rápido a grandes superficies comerciales y de ocio en un radio de 80 km.
- A6. Emigración de jóvenes cualificados por la falta de oportunidades de empleo.
- A7. Existencia de estructuras competitivas próximas más dinámicas (polígonos).
- A8. Nuevas formas de venta como Internet, si bien constituyen una oportunidad, también suponen una amenaza.

FORTALEZAS

- F1. Situación privilegiada, interprovincial, que posibilita la implantación de empresas, en el eje Madrid-Alicante.
- F2. Crecimiento de Polígonos Industriales en la comarca con situación estratégica cercana a vías de comunicación importantes.
- F3. Especialización en sectores manufactureros como calzado, tapizado, carpintería metálica...
- F4. Existencia de sectores productivos consolidados en algunas poblaciones con mercados maduros y líneas de distribución consolidadas, cuyo producto ha sido desarrollado basándose en la calidad diferenciada y no en el coste.
- F10. Disponibilidad de suelo a precio asequible, para la instalación de empresas.
- F9. Buena red de comunicaciones carreteras entre municipios.
- F11. Calidad de vida (en medioambiente, recursos, servicios, hospitalarios) en general en toda la comarca.
- F7. Capacidad del consumo local: existencia de comercios y servicios de proximidad.
- F6. Existencia de empresas con alto porcentaje de producción destinada a la exportación.
- F5. Fuerte implantación de las nuevas tecnologías en el sector empresarial.

OPORTUNIDADES

- O2. Subvenciones procedente de los diferentes Fondos Europeos.
- O10. Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica y social.
- O8. Tendencia social a la revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a zona rural.
- O4. Posibilidades reales que ofrece la e-comercio para la distribución determinadas actividades de calidad diferenciada que se puedan realizar de forma artesana en los municipios más rurales.
- O9. Nuevas formas de venta, promoción, como Internet.
- O11. Posibilidad de diversificar la actividad económica mediante nuevos yacimientos de empleo, actividades emergentes, favoreciendo la implantación de empresas auxiliares.
- O3. Aparición de nuevas actividades relacionadas con el medioambiente (biomasa, agricultura y ganadería ecológicas), con la innovación agroalimentaria (cría de determinadas especies de insectos comestibles, innovación en los usos de la uva y del vino) y con el turismo (Enoturismo, territorios-museo, cicloturismo, etc.)
- O14. Retorno de jóvenes cualificados y con talento.
- O6. Oportunidades de empleo en los municipios pequeños con la utilización de las nuevas tecnologías.
- O12. Mayor acceso a las NTIC por parte de la población.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 2.- TURISMO

DEBILIDADES

- D37. Ausencia de un Plan comercial de Turismo.
- D35. Deficiente señalización turística.
- D27. No existe oferta turística global estructurada en la Comarca.
- D31. Inexistencia de diseño de " Productos "que identifiquen la comarca y sirvan como reclamo para los potenciales clientes. Inexistencia de una marca propia diferenciada.
- D36. Escasez de alojamientos.
- D26. Existencia de abundantes elementos de patrimonio cultural desprotegidos, en mal estado de conservación y/o sin poner en valor.
- D25. Escasa valoración de la potencialidad de la Comarca.
- D21. Escasa importancia al cuidado del paisaje.
- D29. Pocos establecimientos hosteleros que tengan oferta diferenciada de calidad.
- D34. Inadecuada accesibilidad y señalización en la mayoría de los recursos culturales.

AMENAZAS

- A15. Tendencia del mercado turístico hacia destinos de sol y playa, con políticas de precios bajos.
- A18. Ausencia de presupuestos regionales para promoción.
- A22. Fácil y rápido acceso a nuestra comarca por la A-31, que permite al visitante volver a su lugar de origen sin tener que pernoctar.
- A13. Atracción que ejercen otros núcleos de población cercanos, dotados de más servicios y con mayor diversidad.
- A19. Falta de presupuesto para equipamiento y personal de las oficinas de turismo.
- A20. Gran dependencia de internet, para la comercialización del Turismo Rural.
- A12. Climatológica extrema que lleva a una estacionalidad muy marcada.
- A14. Tendencia a implementar los servicios en las cabeceras comarcales.
- A16. Despoblación generalizada en los pequeños municipios.
- A17. Legislación turística muy rígida e inadecuada para el medio rural.
- A23. Los turistas gastronómicos han incrementado su nivel de exigencia.

FORTALEZAS

- F15. Ubicación estratégica, paso natural entre Madrid y el Levante, excelentes comunicaciones.
- F16. Existencia de importantes recursos culturales (castillo de Almansa y Chinchilla, Cuevas en Chinchilla, abrigos, Centros Históricos,...) y naturales (Pantano de Almansa, Cueva de la Vieja en Alpera, Humedales, Laguna de Pétrola y Baños de San Jose en la Higuera...).
- F18. Existencia de otros atractivos para poder completar la oferta turística de los alojamientos (productos gastronómicos de calidad, variedad de recursos, eventos culturales,...).
- F14. Existencia de una gastronomía típica y de calidad.
- F22. Multidestino en un radio menor de 100 km (playa, montaña, humedales...).
- F13. Gran potencial ligado al turismo y a las actividades vinculadas al patrimonio y a la naturaleza.
- F19. Elevado potencial de turismo ornitológico, derivado de la existencia de ecosistemas donde habitan especies de gran interés.
- F20. Existencia de programas de desarrollo en la Comarca desde hace varios años (LEADER) que apoya la creación de empresas turísticas y ayuda a la promoción.
- F21. Proximidad a destinos turísticos de sol y playa, que permite atraer turistas a la Comarca.
- F17. Existencia de estudios y planes para la dinamización del turismo en el territorio (Plan de Dinamización turística, APP Albacete Mágico...).

OPORTUNIDADES

- O25. Creciente demanda de un turismo de interior por parte de personas con alto nivel cultural y económico.
- O26. Cambio en la percepción del concepto " rural", que se convierte en sinónimo de calidad de vida.
- O27. Masificación del turismo de costa que provoca huida de clientes hacia el turismo de interior.
- O19. Demanda del mercado turístico de naturaleza y especializado (ornitológico, flora,...).
- O23. Progresivo aumento de interés, de las agencias mayoristas, por el turismo de interior.
- O28. Internet es una herramienta consolidada, accesible y barata para la comercialización.
- O31. El discurrir del Camino de Santiago por nuestra Comarca, atrae cada vez a un mayor número de peregrinos.
- O24. Creciente interés por el Turismo gastronómico.
- O22. Fuerte apoyo de la U.E. al desarrollo del turismo de interior como alternativa económica al mundo rural
- O20. Bajos precios de los servicios turísticos en España.
- O18. Existencia de importantes cotos de caza.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 3.- FORMACIÓN

DEBILIDADES

- D41. Dificil inserción en el mercado laboral de los colectivos de mayor edad y parados de larga duración.
- D40. La integración de los colectivos desfavorecidos es todavía una asignatura pendiente en el territorio.
- D47. Mala alineación entre la oferta formativa y la demanda real del mercado de trabajo local.
- D45. Poca coordinación e intercambio de información entre las entidades que trabajan en el ámbito formativo.
- D39. Dificil accesibilidad a los Centros de formación ocupacional para los habitantes de los municipios más rurales.
- D38. Pérdida progresiva del número de alumnos en los centros escolares, sobre todo de los municipios más pequeños, lo que implica una amenaza de cierre de algunas escuelas rurales y por supuesto una formación extraescolar limitada.
- D44. Alta tasa de paro en población femenina.
- D46. Escaso conocimiento de las oportunidades de empleo de la zona.
- D42. Baja cualificación en el sector primario y escasa oferta formativa que permita corregir esa brecha.
- D48. Falta de formación en nuevas tecnologías e idiomas en colectivos específicos, sobre todo en los municipios más rurales.

FORTALEZAS

- F26. Existencia de una buena red de infraestructuras públicas locales, donde realizar acciones formativas.
- F23. Existencia de banda ancha en la mayoría de los municipios para la impartición de formación on line.
- F27. Disponibilidad de herramientas apoyo técnico y económico (FEADER, FSE, FEDER, etc.) destinadas al desarrollo de las zonas rurales.
- F24. Existencia de una incipiente Red de Infraestructuras de Tecnologías de la Comunicación (TICs), con potencialidad de crecimiento y mejora.
- F25. Relativo buen nivel de formación de la población activa, que se acentúa en las mujeres especialmente en los estudios universitarios.
- F30. Existencia de profesionales cualificados en la Comarca dedicados a la formación y orientación laboral.
- F31. Incremento en el número de empresas que integran la formación en su actividad.
- F29. Buena red de comunicaciones por carretera.
- F28. Existencia de una oferta formativa reglada de calidad, aunque escasa, vinculada al sector agrario y forestal. Con mucha demanda por parte del alumnado.

AMENAZAS

- A25. Eliminación de políticas activas de empleo y programas de orientación laboral.
- A31. Reducción presupuestaria de las partidas destinadas a formación.
- A26. Abandono temprano del estudio por parte de los jóvenes.
- A27. Los jóvenes del territorio deben salir a cursar estudios superiores y en muy pocas ocasiones retornan.
- A28. Creciente salida de jóvenes por motivos laborales en los últimos años.
- A34. Crisis económica.
- A29. Deficiencias en las líneas de transporte público.
- A35. Demanda de personal cualificado en otros países.
- A36. Incremento de costes exigidos para la homologación de aulas para obtención de Certificados de Profesionalidad.
- A24. Falta de recursos sociales (para dependientes, mujeres, víctimas de violencia,...) y de recursos económicos destinados a la conciliación familiar.

OPORTUNIDADES

- O42. Programas Europeos para la movilidad del alumnado y profesorado en la U.E.
- O32. Disposición de tecnologías que nos ayudan a superar fronteras (TIC, internet, wifi,...).
- O35. Amplia oferta para cursos de formación gratuita.
- O36. Disponibilidad de fondos provenientes de la UE destinados a programas de Innovación.
- O39. Posibilidad de formación continua para los trabajadores mediante la oferta de acciones formativas (presenciales, teleformación o mixtos) que impulsen la innovación.
- O37. Posibilidad de divulgar la innovación a través de servicios de asesoramiento y la programación de acciones formativas.
- O33. Nuevos nichos de empleo, derivados del turismo rural, agricultura ecológica, energías renovables....
- O40. Revalorización social de la visión de las formaciones profesionales
- O34. Gran cantidad de empleo en atención a la tercera edad.
- O41. Existe personal formado/cualificado.
- O38. Importancia de los conocimientos atesorados por los agentes de los sectores agrario y forestal más experimentados.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 4.- AYUDAS A LA CREACIÓN. MEJORA O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONAS RURALES

DEBILIDADES

- D55. Desmotivación en los jóvenes.
- D51. Dificultades de los ayuntamientos pequeños para abordar infraestructuras en general y de carácter social en particular.
- D52. Incremento por la crisis de las tasas de pobreza infantil y juvenil.
- D54. Deficiencias en los servicios públicos de transporte, que afecta en mayor medida a la población de más edad, dificultando su acceso a determinados servicios.
- D50. Falta de una infraestructura de servicios sociales que favorezca la ejecución de proyectos de inserción y de carácter social (salones sociales, centros de día, juventud...).
- D63. Baja capacidad para la conciliación familiar y laboral de la mujer (escasez de servicios para la atención y cuidado de niños y mayores).
- D49. Escasa presencia de entidades del territorio que trabajan con colectivos desfavorecidos
- D62. Poca planificación en la gestión de los servicios públicos.
- D53. Riesgo de exclusión para colectivos, como discapacidad, por pérdida de recursos para el mantenimiento de los servicios y el estado del bienestar, así como su inclusión a la vida laboral.
- D58. Patrimonio deteriorado en determinados municipios, con falta de sensibilización de cara a la conservación y puesta en valor del mismo.
- D60. Falta de renovación de infraestructuras y servicios de índole social (centros de día).
- D61. Escasez de servicios comunes prestados de forma mancomunada.
- D64. Poca presencia de proyectos de energía sostenible.

AMENAZAS

- A38. Progresivo despoblamiento y envejecimiento.
- A40. Reducción de recursos públicos destinados al fomento de las inversiones en infraestructuras públicas.
- A41. Existencia de factores de exclusión social: desempleo e inestabilidad laboral, dificultades de acceso a la vivienda, etc...
- A37. Políticas formativas de escuelas taller actuales dejan fuera del acceso a población con dificultad de acceso al mercado laboral (población entre los 24 años y los 35 años).
- A45. Reducción del número de agentes públicos destinados en los municipios más rurales (asistente social, agentes de empleo, animadores...).
- A48. Tendencia generalizada de baja natalidad.
- A46. Atracción que ejercen otros núcleos de población cercanos, dotados de más servicios y con mayor diversidad.
- A42. Avance lento de la inclusión digital y la administración electrónica.
- A44. Incremento del consumo de drogas en la población rural más joven.

FORTALEZAS

- F33. Existencia de una buena red de comunicación por carreteras.
- F40. Instalaciones deportivas, culturales, educativas en todos los municipios.
- F38. Calidad de vida (en medioambiente, recursos, servicios, hospitalarios) en general en toda la comarca
- F32. Existencia de estructuras públicas para la gestión de servicios públicos.
- F37. Existencia de red de infraestructuras básica de telecomunicaciones en la comarca, con la cobertura de gran parte del territorio.
- F34. Existencia de una buena red de infraestructuras de enseñanza obligatoria.
- F36. Presencia de NTIC en todos los colegios, bibliotecas públicas, etc...
- F35. Red de bibliotecas, centros socioculturales en general, en los núcleos rurales.
- F41. Expectativa social por su desarrollo local y comarcal.
- F39. Personal cualificado en atención a la tercera edad, en su mayoría mujeres.
- F43. Creciente incorporación laboral de la mujer al mercado de trabajo.
- F42. Actitud positiva de la población hacia la adhesión a proyectos públicos colectivos.

OPORTUNIDADES

- O49. Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica y social.
- O45. Nuevos nichos de mercado: acompañamiento de mayores, discapacitados, asistentes personales, personal de la limpieza...
- O53. Existencia de programas de desarrollo rural (LEADER) como financiación de posibles proyectos públicos.
- O50. Tendencia social a la revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a zona rural.
- O48. Existencia de planes de eficiencia energética para instalaciones de alumbrado público.
- O44. Aumento del número de usuarios (envejecimiento de la población ...
- O51. Nuevos nichos de empleo en servicios de atención a la población (mayores, infancia...).
- O46. Desarrollo de la sociedad de la información como una vía adicional de integración social.
- O47. Programas para el fomento del sector servicios y los agentes sociales en materia de inclusión y lucha contra la pobreza.
- O43. Tendencia social de sensibilización hacia los colectivos más desfavorecidos.
- O52. Cursos de formación gratuitos en atención a la tercera edad.
- O54. Existencia de Programas de eficiencia hídrica.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 5.- AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL

DEBILIDADES

- D65. Mal uso y falta de concienciación en general de la importancia y coste del agua por parte de la población.
- D70. Desconocimiento de la población en general del patrimonio histórico-cultural-natural existente en la comarca (cada cual conoce lo suyo y no hay conciencia de conjunto patrimonial o de recursos naturales a nivel comarcal).
- D66. Falta de sensibilidad, formación y valoración de nuestro patrimonio histórico por parte de toda la población.
- D68. Falta de interrelación entre el sector turístico y el patrimonio existente (desconocimiento del patrimonio de los municipios más pequeños por parte de los agentes turísticos de los municipios más grandes que deben de ejercer de difusores a nivel comarcal).
- D67. Falta de mecanismos de difusión del patrimonio de la comarca, especialmente en los municipios más pequeños (museos, aulas de interpretación), tanto a nivel local como comarcal.
- D69. Patrimonio deteriorado en determinados municipios, con falta de sensibilización de cara a la conservación y puesta en valor del mismo.
- D72. Falta de conciencia política sobre patrimonio.
- D73. Actuaciones sobre bienes patrimoniales, sin dirección profesional adecuada.
- D74. Nula presencia de proyectos sostenibles (agricultura, vivienda, educación...)
- D71. Falta de profesionales en gestión patrimonial.

AMENAZAS

- A56. Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico
- A51. Falta de concienciación por parte de la ciudadanía de la necesidad de preservar los recursos del territorio (tanto naturales como patrimoniales).
- A54. Lentitud en la emisión de permisos y autorizaciones que ralentizan el proceso de rehabilitación de monumentos.
- A53. Falta de sensibilización y de visión estratégica ante la dualidad Medioambiente – Desarrollo, dando prevalencia al segundo cuando vienen a la comarca actividades que a medio y largo plazo pueden ser perjudiciales para los sectores relacionados con el eje turismo-naturaleza (porcino, canteras, parques eólicos en determinados parajes..).
- A55. Expolio arqueológico por falta de protección y vigilancia.
- A52. Inquietud en ciertos sectores de la ciudadanía por la afectación de determinadas actividades (porcino) a los niveles freáticos y a la calidad de las aguas.
- A57. Intervenciones agresivas en la conservación o falsa restauración del patrimonio.
- A60. Elevada inversión para la conservación y recuperación del patrimonio natural.
- A59. La modificación del paisaje urbano puede llevar a la alteración o desaparición del patrimonio histórico.
- A61. Las políticas ecologistas imposibilitan la intervención en patrimonio natural.

FORTALEZAS

- F49. Gran potencial de patrimonio histórico, artístico, cultural...
- F47. Tradiciones fuertemente implantadas y conservadas en muchos de los municipios (Miércoles, Semana Santa, Episodios Caudetanos, Ferias de moros y cristianos, Mayos, etc.).
- F45. Existencia de recursos y parajes naturales de interés regional, aunque en algunos casos desatendidos por la Administración Regional y sin valorizar por la población local.
- F52 Recursos patrimoniales suficientes para ser un atractivo turístico.
- F48. Actuaciones lideradas por las Administraciones locales y regionales de cara a la puesta en valor de determinados elementos culturales y patrimoniales (Batalla de Almansa, Cerro de los Santos, etc.).
- F46. Gran valoración por parte de la ciudadanía de la labor que desempeñan los Puntos Limpios y auténtica concienciación del reciclaje y utilización de los mismos a nivel local.
- F50. Existencia de museos, centros de interpretación, teatros, auditorios...
- F53. Existencia de ecosistemas donde habitan especies de gran interés ornitológico.
- F51. Existencia de estudios sobre la riqueza patrimonial de nuestra comarca.
- F54. Buenas comunicaciones y facilidad física para la creación de rutas.

OPORTUNIDADES

- O59. Aprovechar el auge de la marca dieta mediterránea, para mostrar la gastronomía de la comarca como valor cultural relacionándola con el patrimonio y las tradiciones existentes así como con las iniciativas empresariales en el sector.
- O60. Trabajar en la difusión integral del patrimonio cultural y monumental de la comarca mediante la participación en ferias y aprovechando los recursos de los municipios más turísticos (Almansa, Chinchilla....) para difundir el resto de elementos de la comarca (Dama Oferente, Cueva de la Vieja, lagunas endorreicas, etc.,...).
- O57. El desarrollo y la consolidación de la marca "Monte Ibérico Corredor de Almansa" como referente patrimonial, natural, turístico y gastronómico, valorizando y utilizando los recursos visitables.
- O58. Trabajar en la potencialidad del patrimonio relacionado con la cultura Ibera existente en nuestro territorio y que le da nombre al mismo.
- O62. Excelente situación geográfica eje Madrid -Levante.
- O55. Aprovechamiento del cicloturismo y running como actividades en auge para potenciar el sector a través de infraestructuras (puesta en valor de las vías verdes entre los municipios).
- O56. Nuevo impulso a la implantación de energías renovables de autoconsumo y utilización de medios de transportes alternativos bajos en emisiones de CO2.
- O64. Influencia positiva del turismo enológico y arqueológico.
- O61. Desarrollo de un producto ornitológico de forma plenamente consciente, ordenada y responsable.
- O63. Influencia positiva de las rutas patrimoniales.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



MESA 6.- TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

DEBILIDADES

- D89. Primacía de la producción sobre la calidad.
- D83. Reducida comercialización conjunta desde el origen.
- D78. Alta tasa de desempleo, especialmente en los más jóvenes y la población mayor de 45 años, que se ha agudizado con la crisis económica.
- D90. Poco desarrollo de la agricultura ecológica.
- D80. Desconocimiento general sobre las ayudas y/o fuentes de financiación para I+D+i , normativa de aplicación...
- D84. Bajo relevo generacional.
- D93. Inexistencia de un matadero comarcal.
- D77. Emprendimiento entendido en muchos casos más como una “huida hacia delante” que como un valor, y sin ningún tipo de planificación.
- D86. Escasa cultura de innovación en el sector agrícola.
- D91. Excesiva dependencia de las subvenciones europeas.

AMENAZAS

- A67. Rentabilidad limitada sector primario. Escaso aprovechamiento en la cadena de valor en el sector primario.
- A69. Crisis en los precios.
- A70. Descapitalización / Despoblación del mundo rural.
- A64. Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial
- A62. Competencia de terceros países.
- A63. Excesiva burocratización administrativa para solicitar ayudas y subvenciones.
- A65. Legislación ambiental cada vez más estricta (ZEPA)
- A72. Posible reducción de recursos públicos destinados a la agricultura e industrias agroalimentarias. (disminución de ayudas europeas).
- A71. Condiciones climáticas adversas, escasez de lluvias.
- A66. Crisis políticas influyen en los mercados internacionales (veto ruso).

FORTALEZAS

- F63. Variedad única: La garnacha tintorera.
- F57. Gran calidad de las producciones (sector primario).
- F55. Situación privilegiada que posibilita la implantación de empresas en el eje Madrid-Alicante.
- F56. Existe un saber hacer profesional valorado en el sector ganadero, agrícola y agroalimentario
- F64. Elaboración tradicional " Joyas alimentarias".
- F59. Gran capacidad exportadora (sector primario).
- F58. El sector primario tiene una cultura del ahorro y de la inversión.
- F61. Recursos naturales poco explotados, como humedales, paisajes, montes...
- F60. Potencialidad de diversificación de actividades en el sector primario hacia otras actividades como Enoturismo, granja escuela....
- F62. Buena capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

OPORTUNIDADES

- O71. Tendencia cada vez más marcada a la valoración y al consumo de productos con identidad y con marcas de calidad.
- O73. Buena valoración e imagen en relación a la calidad del producto español en el mercado global.
- O69. Demanda en mercado emergente del sector vitivinícola (EEUU, China, Rusia...).
- O67. Aparición de nuevas actividades relacionadas con el medioambiente (biomasa, agricultura y ganadería ecológicas), con la innovación agroalimentaria (cría de determinadas especies de insectos comestibles, innovación en los usos de la uva y del vino) y con el turismo (Enoturismo, territorios-museo, cicloturismo, etc.).
- O78. Aprovechamiento del potencial turístico para el incremento de consumo/ ventas de productos locales.
- O74. Ayudas europeas al mundo rural.
- O77. Creación de grupos de consumo.
- O68. Aumento de la población aumenta la demanda mundial de alimentos.
- O66. Financiación accesible por la bajada constante de intereses que ofrecen las entidades bancarias.
- O70. Movimiento migratorio hacia las zonas rurales debido a los problemas existentes en las áreas urbanas (inseguridad, encarecimiento de la vivienda, contaminación atmosférica...).

C. PROGRAMA TERRITORIAL



2.- ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PERIODO 2014-2020, POR ORDEN DE IMPORTANCIA.

En el apartado anterior, se han analizado exclusivamente las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la zona de actuación de manera esquemática, desglosadas en los distintos ámbitos o sectores más estratégicos del territorio. Se ha tratado de enumerar de manera resumida todas las aportaciones extraídas de los foros de participación, talleres de futuro y Mesas sectoriales.

Antes de analizar y justificar las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP que nos ocupa, hemos eliminado todas aquellas que quedan fuera de nuestro ámbito de actuación, bien por criterios de disponibilidad presupuestaria, por evitar el solapamiento de actuaciones con otros programas operativos o administraciones, o porque directamente no son competencia del Grupo.

Partiendo de los datos del análisis DAFO desarrollado, llegamos a la identificación de las necesidades detectadas en la comarca (un total de 90). Se agrupan en el listado siguiente un total de 66 necesidades en virtud de las 6 mesas convocadas al efecto. Una vez evaluadas estas, se detallan todas las acciones o actuaciones que se consideran necesarias abordar en la EDLP.

Como queda de manifiesto la creación de empleo es la meta y el fin principal de esta estrategia, más que una necesidad se trata de un fin, una meta para alcanzar, que de lograrse significará que se han cumplido gran parte de las necesidades mencionadas. El otro fin buscado es el de mejorar el nivel y la calidad de vida, es decir crear un entorno adecuado para que la población se asiente en el territorio. **Dos fines, dos objetivos que engloban el resto de necesidades a su alrededor; Empleo y calidad de vida.**

Fomentar el trabajo autónomo, atraer inversiones, fomentar el trabajo y la cultura emprendedora de la mujer y los jóvenes como claves para asentar población, potenciar y dar un impulso mayor al sector agroalimentario comarcal como sector estratégico de crecimiento, facilitar infraestructuras para emprendedores y formación a la carta para empresarios y trabajadores, son necesidades que pretende abarcar el primer fin de los comentados, que no es otro que la creación de empleo en el medio rural y por tanto el asentamiento de la población. Actuaciones entre otras como apoyar iniciativas nuevas de micro y pequeñas empresas, impulsar una campaña de fomento y sensibilización del consumo de servicios y productos locales, crear una oferta turística estructurada y tematizada de turismo activo, salud, naturaleza, crear un Plan comercial turístico comarcal, impulsar planes o estrategias de comunicación y dinamización del comercio local, formación en gestión empresarial, apoyar planes de formación para discapacitados....

Alrededor del segundo objetivo o fin, "Mejorar el nivel y la calidad de vida", creando un entorno adecuado para que la población se asiente, se enumeran una serie de actuaciones como la mejora de servicios básicos a las poblaciones, creación de viveros de empleo públicos en los municipios más pequeños, apoyo a la creación, adaptación, mejora y renovación de infraestructuras, edificios, equipamientos a pequeña escala, mejora de infraestructuras rurales como caminos, alumbrado público, saneamiento, desarrollar rutas temáticas de Castillos, museos, cucos, humedales, actuaciones en la línea de rehabilitación, mejora y conservación del patrimonio, la difusión de los recursos patrimoniales de la comarca, mejoras ambientales en parques y jardines, labores de sensibilización ambiental periódicas...

En definitiva acciones para la mejora de la calidad de vida y promoción territorial de nuestros recursos tanto turísticos como patrimoniales, buscando las peculiaridades del territorio, que nos diferencian del resto, para su puesta en valor. Este es el fin de la EDLP actual y la justificación de su planteamiento.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
<p>CREAR EMPLEO</p>	<p>Aumentar la competitividad y crecimiento.</p> <p>Diversificación de la economía, mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento, innovación.</p> <p>Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención jóvenes, mujeres, discapacitados.</p>	<p>1.1.2. Formación rural no agraria</p>	<p>N30. Ajustar la oferta formativa a las necesidades reales en todos los sectores.</p> <p>N35. Actuaciones para vincular formación a empleo / inserción laboral.</p> <p>N29. Detección de necesidades formativas en los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>N39. Mayor coordinación entre los gestores de centros de formación, tanto públicos como privados, con el objetivo de no duplicar esfuerzos.</p> <p>N31. Plan de formación para colectivos desfavorecidos.</p> <p>N42. Mayor formación en idiomas.</p> <p>N43. Difusión de los programas europeos de formación y/o educación, como el ERASMUS +</p> <p>N38. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas de inserción laboral.</p> <p>N37. Asesoramiento y formación previa a emprendedores.</p> <p>N34. Formación en temas de exportación.</p>	<p>A31. Elaboración de un estudio que permita conocer la situación del mercado laboral, identificando nuevos yacimientos de empleo, así como las necesidades formativas vinculadas a los mismos.</p> <p>A32. Crear un canal de diálogo entre empresarios y gestores de centros de formación.</p> <p>A33. Incentivar la realización de proyectos de formación relacionados con la generación de empleo dirigida a colectivos más desfavorecidos: jóvenes, discapacitados, mujeres y desempleados de larga duración.</p> <p>A44. Programa de incentiviación dirigidos a empresa o entidades sin ánimo de lucro para favorecer la inserción de alumnos o titulados en prácticas.</p> <p>A35. Formación para pymes y autónomos a la carta según demanda.</p> <p>A34. Cursos formativos de especialización y/o actualización de conocimientos dirigidos prioritariamente a mujeres y jóvenes, en actividades vinculadas al ocio, hostelería, turismo rural, artesanía, asistencia social, de reciclaje, servicios medioambientales...</p> <p>A36. Apoyar planes de formación para discapacitados.</p> <p>A39. Apoyar la formación en materia de gestión empresarial.</p> <p>A42. Plataforma de información sobre formación y actividades en la web comarcal del Grupo de Acción Local.</p> <p>A85. Cualquier otra susceptible de encuadrarse en esta medida.</p>	<p>132.000 €</p>	<p>Nº Cursos: 10</p> <p>Estudios: 2</p> <p>Alumnos que han recibido formación financiada por el programa: 450</p> <p>Beneficiarios hombres: 212</p> <p>Beneficiarias Mujeres y jóvenes: 300</p> <p>Personas de colectivos desfavorecidos 78</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
<p>CREAR EMPLEO</p>	<p>Aumentar la competitividad y crecimiento.</p> <p>Diversificación de la economía, mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento, innovación.</p> <p>Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención jóvenes, mujeres, discapacitados.</p>	<p>4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias</p>	<p>N77. Establecer campañas de promoción y divulgación de los Productos con Identidad Comarcal.</p> <p>N78. Implementar canales que favorezcan el consumo de productos de proximidad.</p> <p>N72. Fomentar una agroindustria basada en un mayor aprovechamiento de las materias primas comarcales.</p> <p>N71. Fomentar el asentamiento de nuevas actividades en el medio rural como elemento para la fijación de población y para la diversificación de las actividades.</p> <p>N70. Favorecer la creación de empleo en el medio rural, con especial atención a jóvenes y mujeres.</p> <p>N79. Impulsar las ferias y mercados locales, especialmente en las cabeceras comarcales, como mecanismo para la venta de productos de proximidad.</p> <p>N73. Establecer canales de comunicación entre los productores y la agroindustria que permitan adecuar la oferta de materia prima a la demanda.</p> <p>N83. Fomento de la producción ecológica.</p> <p>N68. Favorecer la mejora de la posición de las asociaciones de productores en el mercado.</p> <p>N69. Favorecer el asentamiento de empresas en el medio rural con vinculación directa con el territorio.</p>	<p>A76. Impulsar la comercialización de productos comarcales dentro de la red de Hostelería, Restauración y Catering, además de en tiendas especializadas, mediante el distintivo de Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.</p> <p>A83. Ayudas a la mejora, modernización y ampliación de industrias agroalimentarias del territorio para hacerlas más competitivas.</p> <p>A84. Ruta D.O Almansa.</p> <p>A75. Consolidar la marca manteniendo las campañas para la valorización de los productos con identificación territorial y establecer campañas de difusión.</p> <p>A73. Consolidar e impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos.</p> <p>A72. Establecimiento de líneas de ayuda para la instalación de empresas en el medio rural, especialmente aquellas vinculadas con el territorio, así como de industrias limpias.</p> <p>A81. Organización de actividades de promoción empresarial (ferias, encuentros, jornadas...).</p> <p>A82. Apoyo a la pequeña industria artesana.</p> <p>A77. Impulsar los canales y plataformas de marketing y venta online.</p> <p>A69. Crear un canal de intermediación apoyado en las cooperativas y las asociaciones de productores y sus clientes potenciales.</p> <p>A85. Cualquier otra susceptible de encuadrarse en esta medida.</p>	<p>880.000 €</p>	<p>Nº de proyectos: 38</p> <p>Empresas nuevas: 16 Modernización, ampliación, traslado : 22</p> <p>Empleos generados: 38 Empleos consolidados: 93</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
CREAR EMPLEO	<p>Aumentar la competitividad y crecimiento.</p> <p>Diversificación de la economía, mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento, innovación.</p> <p>Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención jóvenes, mujeres, discapacitados.</p>	<p>6.2. Ayuda a la creación de empresas para actividades NO AGRÍCOLAS en zonas rurales</p> <p>6.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades NO AGRÍCOLAS</p>	<p>N1. Creación de empleo para fijar la población joven y atraer nuevas familias a los pueblos.</p> <p>N2. Implicar a los jóvenes en la vida socioeconómica de nuestros pueblos.</p> <p>N10. Establecer alianzas entre los empresarios y los centros de I+D+i para sacar nuevos productos y mejorar los procesos.</p> <p>N28. Desarrollar un plan comercial turístico comarcal.</p> <p>N27. Crear una oferta turística estructurada y tematizada de turismo activo, salud, naturaleza...</p> <p>N5. Asegurar la sostenibilidad de los servicios en los pueblos.</p> <p>N6. Acceso y apoyo a las TIC de empresas y servicios públicos.</p> <p>N12. Creación de estructuras de comercialización en común.</p> <p>N7. Fomento de redes y mecanismos de cooperación empresarial orientados al asesoramiento.</p> <p>N4. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>A6. Apoyar iniciativas nuevas micro y pequeña generadoras de empleo.</p> <p>A1. Impulsar una campaña de fomento y sensibilización del consumo de servicios y productos locales.</p> <p>A29. Crear una oferta turística estructurada y tematizada de turismo activo, salud, naturaleza...</p> <p>A30. Crear un Plan comercial turístico comarcal.</p> <p>A5. Impulsar planes o estrategias de comunicación y dinamización del comercio local.</p> <p>A22. Adecuación de espacios mediante la instalación de infraestructuras turísticas (zonas de aparcamiento, señalítica homologada y direccional a pie, observatorios de aves.....).</p> <p>A2. Fomentar el asociacionismo de empresarios así como la participación e implicación de los empresarios en sus asociaciones.</p> <p>A7. Organizar actividades de promoción empresarial (ferias, encuentros, premios jornadas)</p> <p>A8. Fomentar nuevas fórmulas de inserción laboral y proyección empresarial (trabajo en red, teletrabajo...).</p> <p>A12. Programas de aceleración de empresas innovadoras.</p> <p>A85. Cualquier otra susceptible de encuadrarse en esta medida.</p>	1.760.000 €	<p>Nº de proyectos: 95</p> <p>Empresas nuevas: 42</p> <p>Modernización, ampliación, traslado : 53</p> <p>Empleos generados: 75</p> <p>Empleos consolidados: 153</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
MEJORAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL.	<p>Garantizar la sostenibilidad. Utilización eficiente los recursos naturales.</p> <p>Potenciar la gobernanza y animación social.</p> <p>Mejora de los servicios públicos.</p> <p>Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible.</p> <p>Asentamiento de la población.</p>	<p>7.2. Ayuda a inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras entre ellas, las inversiones en energías renovables y en ahorro energético.</p>	<p>N45. Asegurar la sostenibilidad de los servicios mínimos en los pueblos.</p> <p>N46. Implicar a los jóvenes en la vida socioeconómica de nuestros pueblos.</p> <p>N49. Impulsar la vida en los pequeños pueblos, creando ilusión.</p> <p>N55. Insuficientes recursos económicos para el mantenimiento de infraestructuras públicas.</p> <p>N50. Utilización y producción de energías renovables en las EMPRESAS y en los edificios públicos.</p> <p>N47. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>N54. Incrementar el número de servicios prestados de forma mancomunada.</p> <p>N56. Prevenir las situaciones de riesgo de exclusión social.</p> <p>N51. Gestión cultural activa y continúa que permita atraer flujos turísticos y mejorar la identificación local con su patrimonio comarcal.</p> <p>N52. Recuperar conjuntos de patrimonio histórico cultural (Pozos de la nieve, Trogloditismo, Marquesado de Villena...).</p>	<p>A49. Creación de viveros de empleo públicos en los municipios más rurales.</p> <p>A46. Apoyo a la creación, adaptación, mejora y renovación de infraestructuras, edificios, equipamientos a pequeña escala.</p> <p>A48. Creación y mejora de infraestructuras rurales: caminos, alumbrado público, saneamiento....</p> <p>A45. Apoyar la prestación de servicios a nivel comarcal.</p> <p>A54. Propiciar la celebración de eventos culturales en la comarca y apoyar iniciativas culturales y de tiempo libre, en especial para jóvenes.</p> <p>A53. Dar apoyo técnico y económico para la creación de un centro ocupacional de discapacitados, donde se podrán realizar trabajos y actividades enfocadas a la promoción de productos locales y comarcales.</p> <p>A50. Adecuación de espacios mediante la instalación de infraestructuras turísticas (zonas de aparcamiento, señalítica, observatorios de aves.....).</p> <p>A55. Señalización turística homologada, medioambiental, de recursos...</p> <p>A51. Actuaciones de puesta en valor y adecuación del patrimonio etnográfico.</p> <p>A52. Crear un sistema de coordinación para ordenar los espectáculos culturales.</p> <p>A85. Cualquier otra susceptible de encuadrarse en esta medida.</p>	<p>1.012.000 €</p>	<p>Nº de proyectos: 32</p> <p>Nº de municipios: 11</p> <p>Población beneficiaria: 50.605 personas</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
<p>MEJORAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL.</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad. Utilización eficiente los recursos naturales.</p> <p>Potenciar la gobernanza y animación social.</p> <p>Mejora de los servicios públicos.</p> <p>Mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible.</p> <p>Asentamiento de la población.</p>	<p>7.6.1.</p> <p>Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.</p>	<p>N59. Difusión e información a nivel comarcal del patrimonio existente en la Comarca.</p> <p>N62. Inculcar desde la infancia el respeto por el medioambiente.</p> <p>N58. Sensibilización de la población sobre la riqueza cultural, patrimonial, y paisajística de la comarca.</p> <p>N65. Mejora y mantenimiento del patrimonio existente.</p> <p>N61. Difusión en radios locales y comarcales, del patrimonio cultural y natural de la Comarca.</p> <p>N57. Planificación urbanística que respete la hidromorfología del entorno.</p> <p>N60. Mayor presencia en las páginas web municipales del patrimonio existente en su localidad así como eventos culturales.</p> <p>N64. Crear material interpretativo de calidad adaptados a los diferentes tipos de visitantes.</p> <p>N67. Crear y señalar rutas comarcales que vinculen los distintos tipos de patrimonio.</p> <p>N66. Facilitar la accesibilidad a los discapacitados a los bienes patrimoniales.</p> <p>N63. Adecuación de espacios para las visitas turísticas.</p>	<p>A57. Fomento de actividades productivas relacionadas con la conservación y mantenimiento del patrimonio.</p> <p>A60. Desarrollar rutas temáticas: Castillo, museos, cucos, humedales...</p> <p>A65. Apoyar a actuaciones locales en la línea de rehabilitación, mejora y conservación del patrimonio.</p> <p>A64. Fomentar la difusión de los recursos patrimoniales de la comarca en su conjunto a través de la creación de iniciativas que favorezcan el conocimiento global de todos los recursos patrimoniales de la comarca de forma integral por todos los habitantes de la comarca.</p> <p>A66. Mejoras ambientales en parques y jardines.</p> <p>A59. Realizar labores de sensibilización ambiental periódicas mediante la exposición de las experiencias de los proyectos realizados en materia medioambiental en los diversos municipios, creando imagen de comarca.</p> <p>A61. Apuesta decidida por las energías limpias y sostenibles bajas en emisiones (proyectos de plantas de biomasa y/o biocombustible...).</p> <p>A62. Fomento de las inversiones museísticas.</p> <p>A63. Incentivar el asociacionismo cultural.</p> <p>A85. Cualquier otra susceptible de encuadrarse en esta medida.</p>	<p>616.000,00 €</p>	<p>Nº de proyectos: 26</p> <p>Nº de municipios: 11</p> <p>Población beneficiaria: 50.605 personas</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	NECESIDADES	ACCIONES/ACTUACIONES	PRESUPUESTO	TARGET Nº PROYECTOS BENEFICIARIO
<p>CREAR EMPLEO</p> <p>MEJORAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL.</p>	<p>Aumentar la competitividad y crecimiento.</p> <p>Diversificación de la economía, mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento, innovación.</p> <p>Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención jóvenes, mujeres, discapacitados.</p>	9.3 Cooperación	<p>N85. Interactuación de los territorios rurales, pasando de compartir información a desenvolverse en común y de aprender juntos a hacer juntos.</p> <p>N86. Cooperación como herramienta de desarrollo.</p> <p>N87. Transferencia de innovación e intercambio de buenas prácticas.</p> <p>N88. Dar mayor valor añadido a una actividad desarrollada a escala local.</p> <p>N89. Necesidad de crear redes rurales duraderas, que posibiliten la colaboración y cooperación futuras.</p> <p>N90. La obtención de resultados de otro modo inaccesibles.</p>	<p>Cooperación interterritorial se refiere a la cooperación entre diferentes zonas rurales dentro de un Estado miembro.</p> <p>A nivel Provincial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo Albacete Mágico. 2. Gestindatos. 3. Recuperación y puesta en valor de las semillas locales. 4. Dieta Mediterránea. 5. Centro Virtual de apoyo a emprendedores. 6. Participación ciudadana <p>Cualquier otro que durante la evolución del Programa, estime el Grupo.</p> <p>A nivel Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Puesta en valor de las producciones locales agrarias transformadas como potencialidad local. 8. Innovación en micropymes rurales. <p>Cualquier otro que durante la evolución del Programa, estime el Grupo.</p> <p>Cooperación transnacional se define como la cooperación entre diferentes zonas rurales de un mínimo de dos Estados miembros. También es posible extender esta cooperación a grupos de terceros países que sigan métodos similares.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Trogoditismo <p>Cualquier otro que durante la evolución del Programa, estime el Grupo.</p>	170.000 €	<p>Redes en las que participa el Grupo: 2</p> <p>Número de personas y empresas del territorio que han participado en los proyectos: 1.365</p> <p>Nº de personas beneficiarias: 50.605</p> <p>Nº de Proyectos Interterritorial: 9</p> <p>Nº de Proyectos Transnacional: 2</p>

C. PROGRAMA TERRITORIAL



3.- EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA

La filosofía del Grupo de Acción Local Monte Ibérico Corredor de Almansa coincide plenamente con los retos prioritarios de la Estrategia Europa 2020, en todo lo referente a un desarrollo integral, económico, social y cultural del territorio, facilitando la participación de la ciudadanía al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio de cara a su desarrollo armónico e integral.

La Estrategia Europa 2020 establece como uno de sus ejes de actuación, la creación de empleo atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales (agrícola, ganadero y forestal), así como el apoyo a PYMES en otras actividades, en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación y la innovación a los emprendedores.

3.1. JUSTIFICACION DE LAS PRIORIDADES ELEGIDAS Y OBJETIVOS:

Las actuaciones realizadas bajo el enfoque LEADER en la comarca Monte Ibérico Corredor de Almansa, hasta el momento han incidido en la mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía a través del enfoque ascendente.

Se ha impulsado la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno a través de la dinamización realizada por el Grupo en el territorio, tratando de lograr la competitividad y la mejora del medio ambiente, así como para posibilitar la diversificación de actividades en el medio rural y el bienestar de su población mediante la aplicación de enfoques innovadores.

En esta nueva etapa 2014-2020 los Objetivos Generales que perseguimos, fruto de todas las aportaciones, voluntades de todos aquellos/as que han participado en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo los hemos sintetizado en 2 Grandes objetivos:

- **Creación de empleo.**
- **Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.**

Para la consecución de esos dos grandes objetivos generales, el Grupo establece unos objetivos específicos que tras la aplicación del Programa, esperamos se hayan conseguido y que son:

C. PROGRAMA TERRITORIAL



- Aumentar la competitividad y el crecimiento de las empresas existentes en nuestro territorio.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención jóvenes, mujeres, discapacitados.
- Diversificación de la economía, mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento e innovación.
- Potenciar la gobernanza y animación social.
- Formación de los agentes económicos y sociales.
- Garantizar la sostenibilidad. Utilización eficiente recursos naturales.
- Asentamiento de la población y atracción de nuevos residentes.
- Mejorar el patrimonio rural de nuestros pueblos.

Todos ellos coinciden con los retos prioritarios que según el PDR de Castilla La Mancha, deben afrontar en este periodo de programación 2014-2020 las Estrategias de Desarrollo Local. La EDLP contempla además unos objetivos transversales, que se refieren a la inclusión social de colectivos desfavorecidos, fomento de la innovación, conservación y protección del medio ambiente, y lucha y adaptación al cambio climático. Ninguna acción o proyecto apoyado por la EDLP debe ser contraria a estos cuatro objetivos transversales. Se fomentará la incorporación de los mismos en los proyectos presentados por promotores con criterios de baremación beneficiosos.

Una vez consensuados los DAFOS por las diferentes Mesas Sectoriales y estudiados y ratificados estos, por la Junta Directiva y la Asamblea General, se plantean cuáles son las necesidades que tiene la comarca en esta nueva etapa. Posteriormente se filtran, descartando todas aquellas que no fuesen de competencia del Grupo o que por motivos financieros no se pudieran acometer...

Los criterios utilizados para la priorización de las necesidades seleccionadas anteriormente, han sido los siguientes:

1. Mayor impacto en la consecución de los objetivos de la Estrategia.
2. Mayor incidencia en la creación de empleo.
3. Ámbito competencial del GAL.
4. Complementariedad con actuaciones de otras entidades.
5. Eficiencia presupuestaria.
6. Efecto multiplicador.
7. Conclusiones de los procesos de participación mediante las Mesas Sectoriales.
8. Opinión de los habitantes del territorio a través de los Foros de Participación y Talleres de Futuro.

La innovación se plantea como un motor de transformación y de crecimiento económico. No debe quedarse en una mera inversión en I+D+I y su impacto en la productividad, sino que se considerará el conjunto de actuaciones innovadoras que se pueden potenciar para un mayor desarrollo del tejido empresarial y del propio territorio.

El patrimonio natural es uno de los grandes activos del mundo rural, es por ello que haremos especial hincapié en su conservación y protección así como en la difusión de la riqueza ambiental del territorio. La utilización eficiente de los recursos naturales, su valoración y explotación sostenible contribuyen a la diversificación de la economía rural, pero también a la mejora de la calidad de vida.

La realización del objetivo transversal de **cambio climático** significa tratar de fomentar un uso eficiente de los recursos disminuyendo las emisiones de carbono gracias a la implantación de tecnologías innovadoras. Así mismo fomentar un ahorro energético tanto en infraestructuras como en hábitos, e impulsar cuando la normativa así lo permita el autoabastecimiento de energía. Estas acciones refuerzan no solo la competitividad económica sino que inciden directamente en nuestra calidad de vida.

Se pretende garantizar una cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos, y las personas que están en el umbral de la pobreza y exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa de la sociedad.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



3.2.- INDICADORES DE RESULTADO Y DE IMPACTO

ÁREA ECONÓMICA		Indicadores de medios	Indicadores de ejecución	Indicativos de resultados	Indicadores de impacto
	EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total realizada (€) - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) - Inversión total realizada en proyectos considerados Productivos (€) - Inversión pública en proyectos considerados productivos (€) - Inversión privada movilizada en proyectos considerados productivos (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actuaciones ejecutadas (nº) - Proyectos turismo (nº) - Proyectos Industrias agroalimentarias (nº) - Proyectos de servicios (nº) 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleos generados (nº) - Empleos consolidados (nº) - Eficacia empleo creado (€/empleo creado) - Eficacia empleo consolidado (€/empleo consolidado) 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo generado y consolidado que se mantiene dos años después de la inversión (nº y % sobre el total de empleo. generado) Muestreo estadístico.
	FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total realizada en formación - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos impartidos (nº, duración, temática y plazas ofertadas) 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos que han recibido formación financiada por el programa (nº) - Nº Mujeres y jóvenes - Nº de personas de colectivos desfavorecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos que gracias a la formación recibida por el programa han encontrado o mejorado su empleo (nº y % sobre el total de alumnos) - Muestreo estadístico.
	INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total realizada en acciones consideradas innovadoras (€). - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de carácter innovador ejecutadas (nº) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado,...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones de carácter productivas o no, que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio, directo o indirecto (producto, procedimiento, organización, mercado,...) y este se mantenga dos años después de la intervención. Entrevistas y Estudio de casos.
	DIVERSIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total realizada en acciones de las medidas - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) - Inversión total realizada en acciones de las medidas infraestructuras y patrimonio rural (€). - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de empresas que han recibido ayuda en de las medidas no agrícolas. - Actuaciones de promoción turística desarrolladas (ferias, publicaciones, mapas,...) 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo creado y consolidado en sectores no agrícola (nº) - Alcance de la promoción turística desarrollada. 	<ul style="list-style-type: none"> - % de la población activa dedicada al sector agrícola antes/después de la ejecución del programa de desarrollo. - Número de turistas que visitan el territorio antes/después de la ejecución del programa de desarrollo.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



		Indicadores de medios	Indicadores de ejecución	Indicativos de resultados	Indicadores de impacto
ÁREA DE CALIDAD DE VIDA	SERVICIOS A LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total realizada (€). - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de centros y plazas creadas o rehabilitadas que presten servicios a la población (nº) - Número de proyectos y tipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura geográfica (nº de municipios/total municipios) y de población (nº habitantes/total habitantes) con acceso a algún servicio creado o rehabilitado por el programa Leader. (%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura geográfica (nº de municipios/total municipios) y de población (nº habitantes/total habitantes) con acceso a algún servicio creado o rehabilitado por el programa Leader. (%) - Opinión población local. Encuestas y entrevistas.
	PATRIMONIO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión total (€). - Inversión pública (€). - Inversión privada movilizada (€) 	<ul style="list-style-type: none"> - Número y tipo de proyectos realizados de renovación y desarrollo de poblaciones rurales - Número y tipo de proyectos realizados de conservación y mejora del patrimonio rural 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura geográfica (nº de municipios/total municipios) y de población (nº habitantes/total habitantes) de núcleos de población donde se han realizado proyectos de renovación de poblaciones rurales o del patrimonio por el programa Leader. (%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización, por parte de los habitantes locales o visitantes, de los espacios mejorados y del patrimonio rehabilitado.
ÁREA DE GOBERNANZA	PARTICIPACIÓN	Sin indicador	Sin indicador	Sin indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución en el número de integrantes del GAL, cuántos son de la zona, cuántos no pertenecen a la administración. - Actuaciones que no han obtenido la subvencionalidad.
	COOPERACIÓN Y REDES	-Inversión en proyectos de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> - Número y tipo de proyectos de cooperación emprendidos. - Redes en las que participa el Grupo 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas y empresas del territorio que han participado en proyecto - Número de proyectos o intercambios, públicos o privados, que han surgido de la participación en redes 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficio obtenido por la participación en proyectos de cooperación y en redes que no hubieran sido realizables por un solo GAL.
	IDENTIDAD LOCAL	Sin indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Nº proyectos global del territorio. - Número de publicaciones, ... - Número de proyectos de fomento de la cultura 	Sin indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Nº personas y organizaciones que participaron en proyectos globales. - Productos locales que han mejorado su puesta en valor. - Opinión actores locales.

Nota: Indicadores extraídos de la Publicación “Evaluación del Impacto Programas Leader en los territorios rurales, indicadores”. Red estatal de Desarrollo Rural (REDER)

C. PROGRAMA TERRITORIAL



4.- ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

4.1.- Complementariedad

El Programa de Desarrollo Rural FEADER de Castilla- La Mancha 2014-2020 describe la complementariedad y la coherencia con los distintos instrumentos de la Unión Europea y, en particular con los Fondos Estructurales y de Inversión europeos (EIE), en tanto que la complementariedad entre dichos fondos es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE.

En este punto se desarrollarán los medios y medidas que adoptará el G.A.L. para que la ELDP que se va a aplicar en este territorio se complemente, y no se solape, con otras Medidas y Programas de Desarrollo para este mismo territorio y población.

El objetivo es que exista una coordinación entre los gestores de las ayudas para que los recursos se dinamicen al máximo y no haya incumplimiento por exceso de ayuda.

Por ello, desde el G.A.L. Monte Ibérico-Corredor de Almansa, se solicitará la colaboración en primer lugar, del beneficiario de las ayudas, solicitando al inicio y al final de todo el trámite del expediente una declaración jurada de las ayudas solicitadas o recibidas. El siguiente paso, es coordinarse con las diferentes Administraciones (locales, provinciales y autonómicas), a tal fin, se remite comunicación por escrito, de los expedientes que han sido aprobados en Junta Directiva. Aquel beneficiario, que hubiese solicitado ayudas de otra administración, incompatibles con fondos FEADER, deberá, en el momento de la firma del contrato, presentar la renuncia presentada ante dicha administración.

Complementariedad con el FEDER, las acciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural son complementarias a las previstas en el Programa Operativo regional del FEDER. Con los objetivos temáticos 1 y 2 puede haber concurrencia de ayudas que se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes para evitar la doble financiación.

Complementariedad con el FSE, en la elaboración del PDR y del PO FSE 2014-2020 se han tenido en cuenta las específicas circunstancias socio-territoriales que caracterizan a Castilla-La Mancha, especialmente en lo relativo a las acciones de formación y apoyo a la creación de empresas por parte de los/las agricultores/as y empresarios/as rurales, garantizando la coordinación y sinergias entre ambos fondos. La delimitación precisa de unas actuaciones y otras para evitar posibles solapamientos se efectuará, gracias al funcionamiento del *Comité de coordinación entre fondos de Castilla-La Mancha*.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



Complementariedad con la Administración General del Estado, en concreto para los OT 2 y 4, el objetivo en nuestro caso es garantizar que en nuestra Estrategia se actué donde no existen actuaciones o falta presupuestaria para acciones de eficiencia energética en instalaciones públicas y empresas. Para garantizar la complementariedad, se cruzarán las bases de datos de los beneficiarios de las ayudas IDAE con las del Gobierno de Castilla- La Mancha, para evitar la doble financiación de un mismo proyecto en materia de eficiencia energética.

Para las líneas y programas que se aplican en este territorio que afectan a diversos objetivos temáticos, el G.A.L. deberá disponer de la máxima información de las mismas, para coordinar las acciones e incluso para informar a los posibles promotores de su complementariedad.

Complementariedad con la Administración Autonómica, la coordinación principal debe ser con la Dirección General de Desarrollo Rural, pues es el organismo intermediario respecto a los Grupos. En los casos que lo permita, se recurrirá a entidades localizadas en la zona para poder cruzar datos, como las OCAS, SEPE...

Complementariedad con la Administración Provincial (Diputación provincial), que actúa en nuestro territorio con líneas de ayuda sobre todo a los Ayuntamientos. En este caso se deberá ser especialmente cuidadoso con los OT 2, 4, 8 y 9 pues promociona a través de planes provinciales o programas específicos, actuaciones coincidentes. Será necesario coordinar con los gestores de las mismas.

Complementariedad con las Administraciones Locales (Ayuntamientos), en nuestro territorio prácticamente no tienen capacidad para actuar con ayudas a terceros, tanto por presupuesto como por competencias. En este caso, es donde el GAL tiene más facilidad para disponer de información, puesto que dichas entidades están integradas dentro del Organigrama del Grupo.



C. PROGRAMA TERRITORIAL



4.2.- Carácter piloto

La Estrategia de desarrollo, planteada para la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, ha de ser integradora y de carácter piloto. Basada en una cooperación representativa, que se articulará en torno a un aspecto predominante que resulte característico de la identidad de un territorio.

El carácter piloto ha de servir para promocionar la innovación, permitiendo reconfigurar algunas actividades y dando a los actores locales la oportunidad de embarcarse en el desarrollo de actividades nuevas, además permitirá combinar actividades ya existentes de un modo diferente y vincular las competencias locales a las fuentes de conocimiento externas y la tecnología. No obstante, habrá de conservar su carácter experimental y promover acciones desde una perspectiva estratégica.

4.3.- Innovación

La innovación en el mundo rural debe aunar dos componentes, el estructural y de relaciones, con el objetivo principal de *aprender a innovar*. Un sistema de innovación ha de ser un sistema de aprendizaje que afecte a empresario, trabajadores, consumidores, políticos..., en definitiva a la sociedad en su conjunto. La innovación tiene que ver con la participación de personas, con una pluralidad de gentes con funciones diversas que es necesario articular. La capacidad de aprendizaje va unida a la capacidad para avanzar de modo significativo en la economía.

La Estrategia de desarrollo del GAL Monte Ibérico-Corredor de Almansa, incluye los mecanismos necesarios para estimular la generación de tecnologías locales y conocimientos adaptados a nuestra realidad, respetando su ritmo, que es específico y depende de los factores sociales, culturales e históricos de nuestra comarca.

4.4.- Transferibilidad

La mayor parte de las experiencias que se pretende desarrollar pueden ser perfectamente trasladables a otros territorios. El GAL Monte Ibérico-Corredor de Almansa, ha demostrado su voluntad e interés en establecer estrechas relaciones de colaboración con otros territorios, a fin de ensayar la transferencia de las mejores prácticas, tarea que desearemos seguir potenciando en el marco LEADER.

Nuestro Programa de Desarrollo Rural contempla instrumentos que garantizan la adecuada transmisión de los elementos del Programa no sólo hacia los agentes que en el mismo participan y al territorio en el que se ejecuta sino también, de manera muy clara, hacia otros territorios u organizaciones a fin de posibilitar un análisis y captación de conocimientos aprendidos en el marco del programa y poder incorporarlos, o en su caso desestimarlos, en función de los conocimientos transferidos.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



5.- SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una labor importante en toda gestión es la de verificar que el proyecto se desarrolla según el plan previsto, que se alcanzan los objetivos dentro de las fechas establecidas, que se siguen los métodos y procedimientos adoptados. Para ello se establece un procedimiento de seguimiento que permita la obtención de un sistema de información (normalmente apoyado por una base de datos) y una evaluación interna sobre la marcha (autoevaluación) que en la mayoría de los casos permitirá modificar el rumbo del programa en los casos en los que se considere necesario (cambios en la presupuestación inicial, en las orientaciones de las actividades del GAL...).

Un aspecto fundamental, para la gestión de un programa de desarrollo, es que el seguimiento se centre principalmente en dos aspectos:

- Seguimiento físico y financiero: El seguimiento coordinado de la información física y financiera es esencial para la ejecución y operación eficientes de todos los proyectos de desarrollo.
- Seguimiento del contacto con los promotores de proyectos: Es necesario saber si están aceptándose los servicios y cómo están integrándose en la zona de aplicación y en los diferentes sectores de población.

La evaluación que se llevará a cabo para el conjunto de la Estrategia tendrá tres características: será integral, participativa y formativa. Integral porque analizará, para el conjunto de la estrategia y para cada una de sus partes, su racionalidad y su coherencia. Participativa, porque serán incorporados al proceso diferentes actores que han intervenido en la formulación y en la ejecución de la Estrategia, permitiendo incorporar a la evaluación aspectos de la realidad que escapan a indicadores previamente diseñados. Formativa para todos los actores involucrados en la Estrategia, porque se trata de que adquieran un aprendizaje y una valoración sobre el trabajo que llevan a cabo, sobre su racionalidad y su coherencia, sobre su eficacia y eficiencia y sobre el impacto del mismo.

En todo caso, la EDLP prevé la presentación de un informe anual de seguimiento con la estructura e información que establezca el convenio de colaboración firmado con las autoridades de gestión de los fondos. Se incluirán todas aquellas cuestiones que desde la Dirección General de Desarrollo Rural se consideren relevantes, además de la información de seguimiento de los indicadores de impacto, target y lo de eficiencia y eficacia económica, a efectos de evaluar adecuadamente la evolución de la EDLP.



C. PROGRAMA TERRITORIAL



6.- DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

EL Grupo de Acción Local a través de sus miembros representantes de los diversos sectores, así como los representantes de todos los Ayuntamientos, junto con el equipo técnico del Centro de Desarrollo Rural de la Comarca, están participando en la preparación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) para el período de Programación 2014-2020. Para ello se han arbitrado diferentes mecanismos de convocatorias:

- Reuniones municipales, mediante una convocatoria masiva y abierta al público en general.
 - a) 11 Foros de participación ciudadana (1 por municipio).
 - b) 11 Talleres de futuro (1 por municipio).
- La convocatoria de 6 Mesas Sectoriales, en las que se realizan y analizan, los diagnósticos DAFO por sectores, extrayendo de los mismo, las actuaciones que se propondrán a la Junta Directiva para su ejecución en el nuevo período.

Una vez se conceda el programa y se firme el correspondiente convenio, se darán a conocer las condiciones del mismo, las medidas, actuaciones y normas de funcionamiento, para que todos los habitantes de la comarca, así como posibles inversores externos que puedan ser captados para llevar a cabo iniciativas en nuestro territorio, conozcan las características de éste, los procedimientos y trámites necesarios para llevar a cabo las solicitudes de ayuda y toda la información relacionada con el programa que sea de interés general.

Para la divulgación del programa se utilizarán los siguientes medios:

- Reuniones informativas con los representantes de Corporaciones Locales.
- Reuniones informativas dirigidas a la población en general.
- Reuniones informativas con los distintos sectores.
- Cartelería y folletos informativos.
- Publicidad a través de cuñas en radio y entrevistas o programa informativos en televisiones locales.
- Páginas Web comarcales y locales, así como Facebook del Grupo y otras redes sociales.
- Reuniones informativas con los distintos agentes que actúan en el territorio.
- Información general en distintos medios de comunicación comarcal, local, regional, etc., tanto audiovisual como escrito.

Además de este tipo de divulgación, se llevará a cabo un proceso de información continua a través del equipo técnico, de los representantes del Grupo de Acción Local, de los Ayuntamientos y de las Mesas Sectoriales que aglutinan a todos los sectores implicados en el desarrollo de la comarca.

C. PROGRAMA TERRITORIAL



Anexo III.- Cuadro financiero por medidas

Periodo de Programación 2014-2020

Grupo de Desarrollo Rural: Monte Ibérico-Corredor de Almansa

Inversión y financiación pública (euros)								(8) gastos privados	(9) coste total = (1)+(8)
Medidas	(1) total =(2)+(4)+(6)	(2) FEADER	(3) =90%	(4) central	(5) =3%	(6) autonómica	(7)= 7%		
19.1. Ayuda Preparatoria	70.000 €	63.000 €	0,90	2.100 €	0,03	4.900 €	0,07	- €	70.000 €
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local participativo	4.400.000 €	3.960.000 €	0,90	132.000 €	0,03	308.000 €	0,07	6.447.000 €	10.847.000 €
Formación de los agentes económicos y sociales	132.000 €	118.800 €	0,90	3.960 €	0,03	9.240 €	0,07	- €	132.000 €
Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE.	880.000 €	792.000 €	0,90	26.400 €	0,03	61.600 €	0,07	2.000.000 €	2.880.000 €
Fomento de actividades no agrícolas	1.760.000 €	1.584.000 €	0,90	52.800 €	0,03	123.200 €	0,07	4.040.000 €	5.800.000 €
Ayuda para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales.	1.012.000 €	910.800 €	0,90	30.360 €	0,03	70.840 €	0,07	253.000 €	1.265.000 €
Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural	616.000 €	554.400 €	0,90	18.480 €	0,03	43.120 €	0,07	154.000 €	770.000 €
19.3. Cooperación	170.000 €	153.000 €	0,90	5.100 €	0,03	11.900 €	0,07	- €	170.000 €
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	1.030.000 €	927.000 €	0,90	30.900 €	0,03	72.100 €	0,07	- €	1.030.000 €
19.4.1. Apoyo para los costes de funcionamiento	810.000 €	729.000 €	0,90	24.300 €	0,03	56.700 €	0,07	- €	810.000 €
19.4.2. Costes de animación	220.000 €	198.000 €	0,90	6.600 €	0,03	15.400 €	0,07	- €	220.000 €
Total	5.670.000 €	5.103.000 €	90,00	170.100 €	3,00	396.900 €	7,00	6.447.000 €	12.117.000 €